Redacción y Administración, Rincon 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Domingo 14 de Agosto de 1910

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 - CALLE SAN JOSÉ - 289
1810pto.

EL SIGLO

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO PORTE PAGO

DISPONIBLE

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES

Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martinez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.° 13.789

DE ESPAÑA

EL DEBATE SOBRE

EL DISCURSO DE LA CORONA

Los sucesos de Cataluña

HABLA MELQUIADES ALVAREZ

Los telegramas nos informaron en oportunidad, del gran debate surgido en las cortes españolas con motivo del discurso de la Corona.

Ese debate dió lugar á que el orador republicano Melquiades Alvarez, hiciera el proceso del gobierno de Maura, en lo relativo á la guerra de Marruecos y á los sucesos de Cataluña.

Publicamos la parte más interesante de ese gran discurso, lamentando no poder insertarlo íntegro.

EL ERROR FUNDAMENTAL

El señor Maura ha padecido, á mi juicio, como gobernante, la superstición legislativa de aquellos filósofos del siglo XVIII, que veían en las leyes el origen de todas las bienandanzas y el remedio eficacísimo de todos los males. Consecuente con esta doctrina, el señor Maura ha creído que el mejor título para conquistarse la admiración ó por lo menos el respecto de sus conciudadanos, era legislar simultáneamente sobre muchísimos asuntos. Y el señor Maura así lo hizo; pero, á mi entender, sin orden ni concierto, lastimando intereses, imponiendo desde las alturas del poder público una moralidad verdaderamente esotérica, sin eficacia ética sobre las costumbres del país y sobre todo realizando una política de clase, de la que abominaron los elementos de la izquierda, que necesariamente, indefectiblemente tenía que enagenarle á su señoría las simpatías de los elementos populares.

De modo que teníamos en Cataluña, señores diputados, una vida política intensa, que apasiona á los espíritus, un problema social que suscitaba odios y rivalidades de clases, una política del señor Maura, que por lo mismo que servía á los intereses de la plutocracia tenía que concitar en contra suya la animosidad enconada de todos los elementos proletarios. Había, pues, mucho combustible, exceso de combustible; para un incendio, señor Maura, bastaba una chispa, y la chispa fué la guerra de Melilla, agravada con el llamamiento de los reservistas y con las noticias luctuosas de los primeros sucesos.

LA EXPLOSION EN CATALUÑA

Yo pregunto á su señoría, que es hombre de rectitud, y pregunto á todos: ¿tiene algo de particular, tiene algo de extraño, señores diputados, que por todas estas causas se desbordara con ímpetu la cólera popular y se originaran aquellos deplorables sucesos de Barcelona?

No tiene nada de extraño. Y los que fingen extrañarse, el señor Maura, que se extraña por exceso de pasión, es que olvidan los desaciertos del gobierno conservador, es que suponen que la mansedumbre del país, lejos de ser una cobardía, como hemos afirmado todos, es una virtud, y por ser una virtud es una cosa obligada y necesaria, pero creo que no hay motivo para execrar con tanta cólera aquellos sucesos y que es preciso tener una frase de piadoso olvido, ya que no de justificación, para el Gobierno conservador, causante de ellos, porque yo voy á demostrar, es posible que mis fuerzas no lo logren, pero pretendo demostrar que en aquellos sucesos de Barcelona, para que lo sepa el país, los principales culpables han sido los conservadores, y que el pueblo es el que menos responsabilidad tiene en ellos.

Al pueblo, señores diputados, es peligroso siempre infundirle esperanzas; muy peligroso, porque cuando la esperanza se frustra, el desengaño es inevitable, y tras el desengaño viene el enojo, que en las colectividades es siempre propulsor de la rebeldía. Es lo que ha ocurrido en este caso: al pueblo, á todo el pueblo español se le había hecho creer que no habría guerra, y se le había hecho creer, señor Maura, que la permanencia del partido conservador en el poder era la garantía más firme y sólida de la paz. Los hechos parecían robustecer esta presunción; el señor Maura, en la oposición primero, desde estos bancos, á la haberá del banco azul después, era el político pacifista por excelencia, el que cantaba las venturas de la paz, único medio, á su juicio, de que el país español pudiera convalecer de sus pasados infortunios; y el señor Maura afirmaba resueltamente repetidas veces desde el gobierno que él no comprometería el porvenir y la vida de España en aventuras militares, casi siempre peligrosas y muchas veces estériles.

ORIGEN DE LA GUERRA

Por creer esto, porque su señoría representaba el espíritu pacifista, á su señoría se le aplaudió por todos los partidos cuando aquel incidente famoso de Casablanca, y yo recuerdo que toda la prensa del país, esa prensa que execráis, estimulaba á su señoría con el aplauso, para que se divorciara por completo de la conducta observada en ese punto por el gobierno francés de Clemenceau. Cuando luego el pueblo se encontró con la sorpresa de que se le llevaba á la guerra, diciéndole, además hipócritamente, que no se trataba de guerra, sino de una simple operación de policía, el pueblo se indignó, y se indignó con razón, expresando vehementemente su protesta contra la conducta del gobierno conservador que, á su juicio, le había engañado. Y yo os pregunto: ¿de quién es la culpa? ¿Del pueblo que generosamente, cándidamente, sinceramente, había puesto sus esperanzas en las palabras del señor Maura, ó del señor Maura, que olvidó sus promesas?

Y la responsabilidad es mayor, si se tienen en cuenta otros sucesos. Habéis ido á la guerra, señor Maura, contra la voluntad nacional, cerrando apresuradamente las Cortes como si tuvierais temor de que el pueblo conociera los verdaderos móviles de la guerra. Por eso no accedísteis á las pretenciones de los diputados de la Solidaridad catalana y de la minoría republicana cuando os pedían con insistencia que abrieseis las Cortes; y, claro, esta conducta del gobierno dió pábulo á los comentarios de la malicia, á los recelos, á toda clase de críticas. A esto se debe que arraigara en la masa popular el convencimiento, erróneo á mi juicio, de que la guerra no tenía otro propósito que defender á un grupo de oligarcas á de plutócratas cuyos intereses estaban comprometidos en las célebres minas del Rif; á esto se debe que se exacerbara la propaganda ardorosa de los socialistas, los cuales no tenían otro remedio que combatir la guerra, cumpliendo el acuerdo internacional del Congreso de Stuttgart; á esto se debe que se sobreexcitara profundamente el espíritu público, y que desde aquel momento la guerra de Melilla fuera para la generalidad del país verdaderamente impopular. ¿De quién es la culpa? ¿Del pueblo?

Yo recuerdo haber leído que, cuando la guerra famosa de Africa, O'Donnell llamó á todos los directores de periódicos y les aconsejó, invocando un alto interés nacional, que pusieran al rojo la atmósfera, á fin de compenetrar al gobierno con el pueblo; porque decía: «Sólo así se puede ir á la guerra.» Y tenía razón.

A la guerra no se puede ir contra la voluntad del país; ni desconociendo el país lo que se intenta, porque cuando así sucede, sobre parecer la medida del gobierno una usurpación de la soberanía, arrebatáis al ejército el primer estímulo necesario para la lucha, que es la conciencia del ideal, y, sobre todo, le priváis de ese ambiente de simpatía y de entusiasmo que parece como homenaje anticipado de la gratitud y del cariño de la patria.

Yo sé que el pueblo no conoce muchas veces sus conveniencias y sus intereses. Por eso los gobernantes tienen el deber de prepararle con acuciosidad y perseverancia, hasta conquistar en el momento definitivo su decisiva voluntad; y cuando no se hace esto no hay derecho á quejarse de la indisciplina social, señor Maura, no hay derecho á quejarse, porque la rebeldía de abajo es el efecto de la imprevisión ó de la torpeza de los gobernantes.

IMPREVISION

¿Queréis otra prueba de la responsabilidad del gobierno? El señor Maura—cuando me refiero al señor Maura hablo de su gobierno,—el señor Maura había cometido una imprevisión enorme, que ella por sí sola bastaría para despertar la cólera popular. Fuisteis á la guerra sin preparar al ejército, como si la guerra os hubiera sorprendido, exponiendo al ejército, que simboliza para nosotros, tenedlo entendido, para todos nosotros, el valor y la honra de España, á un fracaso tremendo, y aún queríais, con habilidad inútil, como decía el señor Lerroux, lanzar contra los republicanos al ejército, suponiendo que nosotros éramos sus enemigos encarnizados. ¡Qué devario!

El ejército nos conoce á todos; el ejército sabe quiénes son sus apologistas por interés político y quiénes, por patriotismo, parecemos á veces sus censores; el ejército sabe que los primeros quieren convertirle en instrumento político de sus ambiciones, mientras que nosotros queremos colocarle á la altura de su misión salvadora y augusta, apartándole por interés nacional de toda contienda política, fortaleciendo su prestigio con el culto de la disciplina, premiando su abnegación con algo que vale más que el elogio de los partidos, con el cariño del ciudadano, con la gratitud sincera de la patria.

Y vosotros habéis comprometido el prestigio del ejército, porque habéis ido á la guerra, repito, como si no estuviérais preparados, y como si no supierais que la guerra había de surgir. Y yo os digo, señor Maura, que estábais obligados á conocer que la guerra sobrevenía fatalmente, porque ocupáis como gobernantes la cumbre más alta de la nación, y porque, además, puede que me equivoque, yo tengo el convencimiento que la guerra la habéis acelerado vosotros, de que ha sido una consecuencia fatal, necesaria, indeclinable, de los actos realizados por el gobierno.

Dada la posibilidad del conflicto, el deber del señor Maura era convencer al país, demostrándole la posibilidad de prepararse para las eventualidades de una guerra más que posible, probable, fortaleciendo las guarniciones militares de Africa, y pertrechándolas de todos los elementos de combate.

La guerra surgió, y hubo entonces que suplir la incuria pretérita del gobierno conservador con un exceso de diligencia y de actividad que no puede racionalmente exigirse á nadie, originándose aquella precipitada organización de los primeros momentos, que tuvo muchas deficiencias, y que fué la causa de nuestros desastres.

Y yo pregunto, señor Maura: ¿de quién es la culpa, del gobierno conservador, que dirigía al país, ó del pueblo? Y si la culpa es del gobierno conservador, ¿cómo contener la ira legítima de quienes iban á ser víctimas de vuestras torpezas y de vuestras imprevisiones? ¿No vais encontrando, señores diputados, atenuaciones de la responsabilidad del pueblo?

DESARROLLO DE LOS SUCESOS

¿Queréis una última razón? Pues hay la razón que se deriva de los primeros sucesos realizados en la campaña de Melilla, que, á mi juicio, lo digo con toda crudeza, dejando á salvo siempre el respeto que merecen las personas, acusan negligencia por parte del gobierno, y además de negligencia, incapacidad. Recordad los hechos, que he de insistir muy poco sobre la materia.

El 16 de Julio, me parece, trabajaban unos obreros españoles en la construcción de un puente que había de colocarse sobre las torrenteras del río de Oro; varios de aquellos obreros fueron muertos por las tribus rifeñas, y después de la agresión cobarde, brutal, traicionera, vino la represión rápida y decisiva.

No sé si el mismo día ó al siguiente, el general Marina había castigado á los rebeldes y había destruido completamente sus aduares. ¿Qué había que hacer, señor Maura? No se necesita ser un técnico. ¿Qué había que hacer? O volverse á la plaza, si no se contaba con fuerzas suficientes para defenderse, pues era de temer otra agresión, ó si se tenía fuerzas bastantes, colocarse en condiciones de que la agresión pudiera repelerse con éxito para nuestras fuerzas. El general Marina no volvió á la plaza de Melilla; el general Marina castigó á los rebeldes, ocupó el Alayon, Hamet-el-Hach, y creo que la segunda casella, posiciones todas que distaban nada menos que 12 ó 14 kilómetros de la plaza.

¿Responsabilidad? Siempre responde el gobierno de lo que hacen sus subordinados; pero, además, el gobierno enviaba al general Marina un telegrama efusivo, rebosante de gratitud y de entusiasmo; de modo que el gobierno respondía de lo hecho por el general Marina.

Señor Maura: se ocuparon aquellas posiciones, y por no tener fuerzas con qué defenderlas, surgieron las calástrofes del 18 y del 23 de Julio, en las cuales perecieron oficiales y centenares de soldados, originándose escenas que no debemos recordar, señor Maura, porque al recuerdo se anublan los ojos de lágrimas y enrojece el alma de vergüenza.

Y por si esto fuera poco, dos días después, por falta de fuerzas también, nuestro ejército no pudo resistir la avalancha formidable de las tribus kabileñas y se originó aquella sangrienta tragedia del barranco del Lobo, en la cual encontraron su tumba hombres que pertenecían á la más brillante de la oficialidad, centenares también de soldados españoles, sin que nadie pudiera auxiliarles, sin que nadie pudiera recoger los cadáveres hasta dos meses después, en que habíamos enviado á Melilla más de 50.000 hombres. Y yo os pregunto, ¿queríais que ante esos sucesos permaneciera indiferente el país? Recuerdo que vuestro antiguo jefe el señor Silvela, decía, lamentándose, que este país no tiene pulso: pues si entonces hubiera permanecido indiferente, no carecería de pulso el país; daría muestra de ser insensible á los dolores de la patria, ó de ser un país envilecido.

Por eso, señor Maura, surgió la protesta de Cataluña, que fué, no tan sólo una protesta contra la conducta del gobierno; fué el estallido de la indignación popular, que se desbordaba legítimamente sobre todas aquellas desventuras.

Creo que así pueden explicarse racionalmente todos los sucesos que constituyeron la llamada semana trágica de Barcelona. Aquello fué (no he de entretenerme en minucias, porque la Cámara está deseando que entremos en otros asuntos), aquello no fué, como decía el señor Cierva, obra de un complot cautelosa y hábilmente preparado por elementos revolucionarios. Permítame su señoría que se lo diga, salvando desde luego los respetos que yo le profeso, eso es una patraña. (El Sr. CIERVA: Pero, ¿me ha oído su señoría decir eso?) Yo he oído decir á su señoría que estaba demostrada la existencia de un complot, y yo estoy demostrando lo contrario de lo que constituía la aseveración de su señoría. Si ahora su señoría, coincidiendo en este punto con su subordinado el señor Ossorio y Gallardo, entiende que no fué la obra de un complot, retiro el argumento. (El Sr. CIERVA: Lo que dije está en el «Diario de Sesiones».) En el «Diario de las Sesiones» está lo que yo afirmo.

Ocurrieron los sucesos de Barcelona, y ocurrieron teniendo que reconocer vosotros que el 80 por 100 de los mismos es imputable á la imprevisión, á la negligencia del partido conservador.

POR LA CLEMENCIA

Y ahora yo digo al señor Maura: Si ocurrió todo esto, si siendo los sucesos de Barcelona efecto natural de la imprevisión del gobierno y de lo que ocurría en la guerra de Melilla, se añade á ello la imprevisión y la torpeza que había cometido el gobierno, desguarneciendo completamente Cataluña, tendréis que reconocer que no habría motivo, por parte del partido conservador, para reprimir como reprimió aquella sedición, con una severidad rayana en la crueldad. (Aprobación de la izquierda.) Señor Maura, yo me explico que la represión fuera cruel, fuera salvaje, fuera inhumana en el momento de la rebelión, porque por encima de todo está la paz social, sin la cual no pueden vivir los Estados ni ser fecunda la obra redentora y progresiva del trabajo humano; pero yo creo que una vez restablecida la calma, el señor Maura debió proceder en otra forma, porque se trataba de una explosión colectiva de ideas y de sentimientos políticos; y cuando eso ocurre, la clemencia es la forma suprema de la justicia, y el rigor parece una manifestación repugnante de la crueldad. (Bien, bien).

Y no hablo de los procesos, porque no me gasta hablar sobre noticias, á lo mejor inexactas é incompletas, circuladas en los periódicos; pero he suplicado á mi querido amigo particular, el señor ministro de la Guerra, que remita aquellos procesos en que haya recaído sentencia condenando á pena capital.

Claro que no hay tiempo, en las pocas sesiones que faltan, para terminar este período de examinarlos; pero tenga presente su señoría que nosotros, cuando se vuelvan á abrir las Cortes, haremos lo imposible para exijir que se acceda á esta pretensión, porque tenemos necesidad de estudiar los procesos para derivar responsabilidades que se atribuyen al partido conservador, no para hacer un agravio al ejército, á quien nadie pretende aquí cercenar ninguno de sus prestigios.

Aparte, señor ministro de la Guerra, que yo creo que no es agravio para el ejército discutir sus fallos, porque éste es un derecho de crítica que corresponde á todos los ciudadanos, los cuales, á pesar de aquella ficción jurídica que da á la cosa juzgada la autoridad de una verdad legal, pueden analizar todas las resoluciones de los tribunales, procediendo, como es natural, con aquella mesura y con aquel respeto que se debe á instituciones y á personas, y no poniendo en la crítica la pasión menuda de servir un interés político, sino la pasión generosa y casi sublime de servir los intereses de la justicia.

LA PROTESTA MUNDIAL

Yo ansío que venga el proceso, porque demostraremos que los Tribunales se han equivocado; que no hay, que no puede haber, que no existe delito de rebelión militar, porque el delito de rebelión militar exije que la rebelión se ejecute por militares ó que esté mandada por militares, ó que haya partidas militarmente organizadas, con una organización similar á la de las tropas regulares. Cuando no hay esto, no hay rebelión militar; y como aquí no concurrieron ninguna de estas circunstancias, castigarlo como rebelión militar es cometer una infracción de ley: primero, atribuyéndoles competencia que no pertenece al fuero de Guerra; segundo, castigando con una pena grave un delito que merecía una pena más leve. Y entonces, señor Maura, demostraremos aquí que no deben extrañar á nadie aquellas protestas de la Europa, formuladas, según algunos, por «apaches» y por anarquizantes, cuando nosotros, miopes de inteligencia, tenemos la debilidad de creer que en ellas figuraban los más preclaros representantes de la intelectualidad europea.

Y veremos que era natural que protestaran, porque habéis cometido la perfidia de permitir que se quebrantara un sumario para formar ambiente desfavorable á los que estaban sometidos á un proceso militar y habéis cometido la perfidia de permitir que se desglosara de la causa principal una causa que no podía tener más responsabilidad que aquélla, y habéis cometido la torpeza de permitir que quien debiera ser discreto por las funciones augustas que representaba, cometiera la ligereza, siendo representante de la ley, de denunciar á un hombre que estaba sometido á proceso, y de agravar este proceso con la importancia y con el prestigio del cargo que denunciaba el denunciante. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

Y era natural, porque no vivimos, señor Maura, solos en el mundo, que vinieran esas manifestaciones de protesta, que son manifestaciones de intervención. De intervención, sí, ¿quién lo duda? Es el anhelo nobilísimo de la solidaridad humana, que ya tiene más fuerza en la conciencia social, que las fórmulas viejas del doctrinarismo político, y que reivindica, como postulado necesario de la civilización, el respeto á la libertad de conciencia, y, sobre todo, el culto fervoroso al interés de la justicia. No intervienen, como intervenían los antiguos después del Congreso de Viena, para defender el poder absoluto frente al régimen constitucional; intervienen para defender lo que es patrimonio espiritual de la Humanidad entera; y cuando hay un gobernante que no tiene la previsión de conocer esto, ¡ah!, su responsabilidad es tremenda, porque no compromete su prestigio: compromete el prestigio y la autoridad de España entera. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

CUERPO LEGISLATIVO

Comisión Permanente

LA PRISION DEL SEÑOR VERA ROJIDO

INTERPELACION DEL DIPUTADO CORTINAS

Presidida por el doctor Feliciano Viera se reunió ayer de tarde la Comisión Permanente, que había sido citada á pedido del miembro diputado señor Miguel Cortinas.

Asistían á la sesión los señores Repetto, Gómez, Cortinas y Suárez.

Previamente se dió cuenta, que el doctor Eladio A. Velazco presentaba renuncia del cargo de conjuez de los tribunales de Apelaciones para el cual había sido designado por la Asamblea General.

El presidente manifestó, que á su juicio, la renuncia debía ser tomada en cuenta, por la autoridad que le hubiese nombrado. En consecuencia, la pasaría á la Asamblea General.

Acto contínuo hizo uso de la palabra el señor Cortinas, manifestando que según era público y notorio, las autoridades policiales de Minas habían reducido á prisión arbitrariamente al periodista nacionalista señor Vera Rojido.

Aparte de los datos particulares que había recibido desde Minas, tanto la Comisión Departamental Nacionalista como la Colorada Independiente, habían protestado contra ese atentado dirigiéndose en queja la primera al Directorio del partido y la segunda al Ministro del Interior.

También expresó, que actualmente se proyectaba realizar en Minas una manifestación de protesta contra el proceder de las autoridades policiales.

El señor Cortinas terminó haciendo moción, para que se invitase al Ministro del Interior, doctor Espalter, á concurrir al seno de la Comisión Permanente, con el objeto de dar explicaciones sobre la prisión del señor Vera Rojido y las medidas que se hubiesen adoptado para calmar la protesta proyectada.

La moción fué aprobada por unanimidad, resolviéndose señalar la sesión del miércoles próximo á fin de que el doctor Espalter concurra á dar las explicaciones solicitadas.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

ASISTENCIA PÚBLICA

Con asistencia de cuarenta y nueve de sus miembros, sesionó ayer de tarde la Cámara de Representantes. Presidía el primer vice doctor Aureliano Rodríguez Larreta.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, la Secretaría dió cuenta de varias mociones presentadas por algunos diputados, relacionadas con el proyecto de Presupuesto General de Gastos.

Enseguida se concedió una licencia de 15 días al representante doctor Toribio Vidal Belo.

El feriado de los días 26 y 27

Por moción del señor Rücker se aprobó sobre tablas en ambas discusiones, el proyecto del Ejecutivo, por el cual se declaran feriados los días 26 y 27 del corriente, con motivo de los festejos que en ellos se realizarán solemnizando el aniversario de la declaratoria de la Independencia.

En el proyecto se preceptúa que las obligaciones comerciales que venzan en esos días, se harán efectivas el lunes 29.

El proyecto pasa ahora al Senado para su sanción definitiva.

Asistencia Pública

Se entró á la orden del día, reanudándose la discusión particular del proyecto que reorganiza los servicios de la Asistencia Pública Nacional, pendiente en el artículo 20.

El doctor Ponce de León, que había quedado en el uso de la palabra al terminar la última sesión, continúa atacando el referido artículo.

Manifiesta que en nuestra legislación no existe ningún precepto que pueda autorizar un despojo semejante al que se llevaría á la práctica, en el caso de aprobarse el artículo en discusión.

Agrega que no se puede citar lo ocurrido en Italia y Bélgica como ejemplos que puedan justificar dicho despojo, pues en esos países las comisiones de caridad y beneficencia están en otras condiciones no teniendo personería jurídica, como ocurre entre nosotros.

El doctor Ponce de León terminó exhortando á la Cámara, á fin de que no votase el artículo en discusión, sin meditar previamente lo que iba á resolver.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Roxlo, quien dice que la ley sería buena, sino tuviera el, á su juicio, gravísimo error de la centralización de todos los servicios de la Asistencia Pública.

Cree que debido á ese centralismo, dichos servicios serán peores y más caros que ahora, aparte de que se aleja el concurso privado que es tan beneficioso para la Asistencia.

El doctor Manini y Ríos, rebatió las afirmaciones de los señores Ponce de León y Roxlo.

Pocos momentos después sonó la hora reglamentaria, levantándose la sesión.

Congreso Pan-Americano

RECLAMACIONES PECUNIARIAS

En la sesión plena que anteayer celebró el Congreso Pan-Americano se consideró el proyecto sobre reclamaciones pecuniarias propuesto por el doctor Gonzalo Ramírez, aprobándose sin debate los tres primeros artículos.

Cuando el presidente pone á discusión el artículo 4.o, el delegado por Venezuela don César Zurueta, adhiere á su país, con la reserva de que solamente cuando haya denegación de justicia habrá reclamación diplomática.

Como los demás artículos no son observados, el proyecto es aceptado en la siguiente forma:

Artículo 1.o Las altas partes contratantes se obligan á someter al arbitraje todas las reclamaciones por daños y perjuicios pecuniarios que sean presentadas por sus ciudadanos respectivos y que no puedan resolverse amistosamente por la vía diplomática, siempre que dichas reclamaciones sean de suficiente importancia para asegurar los gastos de arbitraje.

El fallo se dictará conforme á los principios del derecho internacional.

Art. 2.o Las altas partes contratantes convienen en someter á la decisión de la corte permanente de arbitraje de La Haya, todas las controversias que sean materia de este tratado, á no ser que las partes se pongan de acuerdo para constituír una jurisdicción especial.

En caso de someterse á la corte permanente de La Haya, las altas partes contratantes aceptan los preceptos de la convención, relativos á la organización del tribunal arbitral, á los procedimientos á que éste haya de sujetarse y á la obligación de cumplir el fallo.

Art. 3.o Si hubiera acuerdo para constituir una jurisdicción especial, se consignarán en el convenio que así lo decida, las reglas conforme á las cuales funcionará el tribunal que haya de conocer las cuestiones á que den orígen las reclamaciones á que se refiere el artículo 1.o del presente tratado.

Art. 4.o Este tratado entrará en vigor inmediatamente después del 31 de Diciembre de 1912, en que expira el convenio sobre reclamaciones pecuniarias firmado en Méjico el 31 de Enero de 1902 y prorrogado por la convención suscripta en Río Janeiro el 13 de Agosto de 1906.

Quedará en vigor por tiempo indefinido tanto para las naciones que en aquella fecha lo hubiesen ratificado, como para las que lo ratifiquen posteriormente.

Las ratificaciones serán transmitidas al gobierno de la República Argentina, el que las comunicará á las otras partes contratantes.

Art. 5.o Cualquiera de las naciones que ratifique el presente tratado, podrá denunciarlo por su parte, dando aviso escrito de su propósito, con dos años de anticipación.

Art. 6.o El tratado de Méjico continuará en vigor, aún después del 31 de Diciembre de 1912, con relación á cualesquiera controversias que hayan sido sometidas antes de esa fecha á arbitraje bajo las condiciones de dicho tratado.

EL DOCTOR AMEZAGA

Ayer llegó de Buenos Aires, el doctor Juan J. Amézaga miembro de la delegación uruguaya al Congreso Pan-Americano, visitando de tarde al presidente de la República y al ministro de Relaciones Exteriores.

El doctor Amézaga permanecerá aquí hasta el miércoles, regresando ese día á Buenos Aires, á fin de tomar parte en las últimas sesiones plenas de la conferencia, que tendrán lugar el jueves y el viernes próximos. La de clausura se verificará el 22.

Hoy es esperado de Buenos Aires, otro de los delegados uruguayos á la Conferencia, el doctor Antonio M.a Rodríguez, quien permanecerá aquí dos días.

"GRAN GUIGNOL"

El País—

«Patronato de la infancia».
Benjamín trabaja «pro domo sua».

El Tiempo—

Se lamenta de la facilidad con que algunos diarios acogen ciertas denuncias.

Aprovecha, lector, que estás frente á un pozo de sabiduría:

«Es muy digno de encomio el celo con que nuestra prensa defiende los intereses públicos y privados del ciudadano; la premura con que ataca cualquier violación de los derechos individuales ó de las libertades cívicas: eso demuestra que se desempeña con fé y sinceridad un alto ministerio. Pero es preciso no desautorizarse á sí mismo incurriendo en estos renuncios que ahora señalamos. Antes de acoger tan graves cargos, fuera necesario compulsar debidamente su veracidad. De otra suerte, antes que lesionar á los inculpados, se lesionará el mismo que acoge la infundada versión».

Pues, si no es más que eso, déjalo que se lesione.

La Democracia—

Critica la exageración de las alabanzas dirigidas á Batlle por sus partidarios.

Oigamos:

«A la verdad que leyendo las tiradas de alabanzas que se dedican al señor Batlle y Ordóñez se aprenden palabras nuevas. La lengua castellana, de esta hecha se ha enriquecido con un buen contingente de vocablos. Si la Academia Española los llegara á admitir, seguramente que el idioma de Cervantes no hubiera nunca alcanzado tanta opulencia.

Ya se ha dicho de Batlle cuanto se puede decir. Ya son calificativos zimbombantes como símiles que van montados en un ditirambo apocalíptico. Parece que se hubiera agotado el catálogo, dada la cantidad de esas comparaciones, pero cada vez surgen en mayor número. Por suerte para el mismo obsequiado nadie cree en esas figuras de retórica al menudeo, porque si las admitieran todas el ex-mandatario sería algo monstruoso, tantas cosas distintas significa y á tantas otras se parece.

En este terreno somos nosotros, pues, los que más le favorecemos, porque con sus enormes errores y todo, siempre es algo mejor de lo que le pintan sus partidarios, haciéndolo igual á cuanto se les ocurre en la borrachera de sus entusiasmos batllistas.

Nadie, á la verdad, más autorizado que tú para criticar exageraciones.

Tú, que lo comparaste con Calígula!

Tú, que por cuatro perros muertos dijiste que estábamos en el Congo.

Sobre esto mismo dice

L'Italia al Plata—

«Ed un paio di cani bastano per trascinarli alle esagerazioni. E non s'accorgono che esser poi richiamati alla realtá é per essi una sconfitta.

La favola del pastore che gridava «al lupo» dovrebbero ricordarla—specialmente quando prendono tante a cuore i cani»

El Bien—

Califica de «palabras promisorias» las del doctor Carlos Rodríguez Larreta en el banquete al doctor Gonzalo Ramírez.

No te comprometas, hijo: al fin y al cabo no son más que palabras, como las de Batlle.

El Día—

Con su tema: calles y paseos.

Ella—

Primero protesta.

«Dejamos constancia del hecho, del hecho público y notorio, acerca de cuya existencia no cabe duda de ninguna especie. Y, al efectuarlo, protestamos en nuestro carácter de ciudadanos, hijos de un pueblo regido por instituciones democráticas, contra las subversiones y las inmoralidades políticas generadoras de tan profundos y enervantes desalientos».

Hermoso clissé!

Luego, con motivo de lo que dijo EL SIGLO sobre la iniquidad de negar á los guardias sanitarios el pago de sus haberes, sale con esto:

«No estará demás recordar que hace meses nosotros hemos venido pugnando porque se les pagara á los guardias sanitarios lo que se les adeudaba y se les ha mandado abonar por el gobierno con fecha de anteayer».

Es verdad.

Tú, mi adorada, lo estabas pidiendo desde hace meses.

EL SIGLO lo pidió una sola vez; y ese mismo día se dictó la órden de pago.

Triunfo de tú propaganda.

EL NUEVO CÓDIGO

DE PROCEDIMIENTO PENAL

La jurisdicción y el Jurado

El señor Ministro del Interior, en el reportaje referido, contestando la objeción del doctor Montero Paullier sobre la amplitud que el proyecto otorga á la intervención del Jurado, en vez de restringirla, dice:

«Veamos. Es claro que acaba con la anomalía de que un Juez Departamental vea sin Jurados causas de diez y doce años de penitenciaría, en tanto que el Juez del Crimen, Juez superior, debe ver con Jurados toda causa que no sea correccional (artículo 99 del Código de Instrucción Criminal) y establece una distribución más racional en la competencia de los respectivos Jueces. Pero restringe la esfera de acción del Jurado, pues según sus disposiciones, todas las causas de los Jueces Departamentales se verán sin jurados, y ante el Juez del Crimen y los Tribunales superiores, solo se verán con Jurados las causas de más «de cuatro años de penitenciaría». ¿O es que, por repugnancia al Jurado, se quiere perpetuar el régimen absurdo, de que sigan entendiendo sin Jurados los Jueces Departamentales en causas de diez y doce años de penitenciaría, y los Jueces del Crimen, jueces superiores, vean con Jurados causas hasta de dos años de penitenciaría?»

Dos son las argumentaciones del ilustrado Ministro del Interior; la primera es que con el sistema más racional del proyecto acaba con la anomalía de que un Juez Departamental aplique penas de 10 y 12 años de penitenciaría mientras que el Juez L. del Crimen no puede hacerlo sin la concurrencia de Jurados; y la segunda que reservando para la intervención de estos los delitos por penas mayores de cuatro años de la pena nombrada, se restringe en realidad su intervención. Ambos argumentos en mi opinión no pueden justificar, lo arbitrario del sistema pregonado para fijar la jurisdicción.

La anomalía invocada es uno de los tantos efectos que generalmente imponen de ciertos preceptos procesales, por aquello que no hay regla sin excepción y cuando se actúa dentro un convencionalismo, para eludir la aplicación de un principio más absoluto. El artículo 105 de la Constitución de la República crea el régimen de la descentralización de la Administración de Justicia cuando manda que «en los Departamentos habrá Jueces letrados para el conocimiento y determinación de la primera instancia en lo civil y criminal, en la forma que establecerá la ley, hasta que se organice el juicio por jurados». Y este mandato no se cumple, se le reverencia en parte, dejando á los Jueces del lugar, el conocimiento de algunos delitos y entregando lo demás á otro.

Esto es salir del régimen descentralista, del imperio de la ley constitucional, para estar arbitrariamente á dos competencias, una territorial (la Departamental) y la otra jurisdiccional ejercida por el Juez del Crimen en toda la República como Juez de primera instancia en varios delitos que tanto el Código en vigencia como el proyectado indican, cuando lo constitucional sería una sóla competencia, la territorial, para la primera instancia. Se procede así, por exigencias de un orden público, se vive por lo tanto en un convencionalismo y claro está que esto aparejа anomalías y contradicciones. ¿Las suprime por ventura el nuevo Código? No, si por un lado da una medida uniforme para que ciertos delitos se vean con jurados; en cambio admite que un Juez Departamental pueda aplicar penas de cuatro años de penitenciaría, que se impongan penas sin la concurrencia de jurados y se sustraiga la primera instancia del Juez Departamental contra el texto expreso de la Constitución. Es que necesidades supremas del orden público imponen estas anomalías para evitar males mayores. Por eso entre la completa descentralización del artículo 105 ya citado y la imposibilidad de crear el Jurado en campaña, por razones al alcance de todos, se transó sustrayendo al conocimiento del Juez local, ciertos delitos que la costumbre reputa graves y otorgándolos á la competencia del Juez del Crimen, se ensayó el Jurado en la Capital donde la densidad de la población podía admitir con esperanzas de mayor acierto su funcionamiento. La experiencia ha demostrado desgraciadamente, lo falaz de esa especulativa del año 1878.

Esa transacción es la causa de las anomalías que á cada paso surgen en los Códigos, transacción que admite el vigente y acepta el del Poder Ejecutivo y anomalías que tanto una como el otro ofrecen. En algo se ha de sacrificar uniformidades que á nada conducen, al alto interés de la descentralización de la justicia, proclamado por la Constitución y que la época moderna reclama como desideratum de todo buen servicio.

La anomalía notada por el señor Ministro del Interior, responde por lo tanto á respetar hasta cierto punto el mandato constitucional de la descentralización.

Por otra parte, es rarísimo que los Jueces Departamentales apliquen penas de diez y doce años de penitenciaría y solo en casos muy determinados y limitados es que podría llegarse á ese castigo. Y por las excepciones no se dictan reglas generales ni se revoluciona lo establecido.

Pero de esta llamada anomalía, ¿ha surgido alguna condena injusta ó se han producido trastornos serios en la administración de justicia? La respuesta fluye de los hechos. No se cita en los anales de la justicia de campaña, una condena de un inocente, ni tampoco absoluciones indebidas y sin embargo, atrayendo esas causas al jurado, se sabe cuál será su resultado por experiencia bien dolorosa por cierto. Esa anomalía tiene la virtud de impedir fallos injustos y gracias á ella es que hemos escapado á las deliberaciones del jurado. Dichosa anomalía que tantas ventajas reporta, y que merced á ella se obtiene justicia pronta y buena. Con esto no pretendemos sea intangible el Código de Instrucción Criminal, no, por el contrario, creemos debe reformarse en esta parte, pero fijando la jurisdicción de acuerdo con los principios anteriormente expuestos.

Y todas estas contradicciones en uno y otro Código, dicen á grito herido que es inoportuno proyectar innovaciones radicales mientras no se reforme la Constitución, de cuyos actuales mandatos es que emanan estas dificultades.

El segundo y último argumento es inaceptable.

1.o Porque las causas que dejan de ver los Jueces del Crimen con Jurados no se sabe si son menos de las que el proyecto sustrae de la competencia actual de los Jueces Departamentales y que reclaman la intervención del Jurado.

2.o Porque todo induce á asegurar no exista ni siquiera compensación, porque los delitos de robo, lesiones, etc., que se castigan con más de cuatro años de penitenciaría, son los de más frecuente perpetración en la República, según acusa la estadística.

3.o Porque si bien á los Jueces del Crimen por el proyecto se les excluye el Jurado, en delitos reprimidos con menos de cuatro años de penitenciaría, lo cierto es que en la realidad de las cosas, á los efectos de las finalidades de la justicia, solo se aumenta esa exclusión en un año, desde que el artículo 132 del Código de Instrucción Criminal autoriza al Tribunal á fallar sin el concurso de Jurados, en las causas en las cuales su primera instancia no se hubiere impuesto una pena mayor de tres años. De manera que el vicio del Jurado, lo corrige, dentro de este límite, la segunda y última instancia.

4.o Porque ese año de aumento á dicha facultad es más doctrinario

"LINGUA"
Menthol-Tabletten
A. WILDHAGEN & Co. KITZINGEN A/MAIN
NUEVAS PASTILLAS MENTOLADAS contra resfríos, tos é irritaciones de garganta
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Unicos Depositarios para la República Oriental del Uruguay: CRAMWELL Hnos.
pts.

BOLSA DE "EL SIGLO"

Antes de comprar muebles
Haga una visita en su marca casa a Felipe L. Monteverde y Cª.
Encontrará desde lo más modesto hasta lo más fino
Importación y fábrica
Casa preferida por sus precios y garantías que ofrece al público.
CASTE 25 DE MAYO 224-228 AL LADO DEL BANCO FRANCÉS

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

VAPORES
CHARGEURS REUNIS
LINEA DEL RIO DE LA PLATA
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
Servicio mensual de pasajeros de la clase con los mismos vapores
AMIRAL PONTY
ANTES A. LÓPEZ Y Cª
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO
LEON XIII
Saldrá el 2 de Septiembre con destino á Islas Palmas, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.
Pasaje para Galicia ps. 26.50 y Vizcaya ps. 24.00.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba mencionados, para Galicia y Vizcaya ps. 31.50.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para más informes, dirigirse á sus agentes PEDRO FERRES y Cª—CALLE MISIONES 101.
pts.
MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES CORREOS FRANCESES
El paquete francés
AMAZONE
Comandante Magnan.
Saldrá el 13 de Agosto de 1910, para los puertos de Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires.
El paquete francés
CHILI
Comandante: Horings.
Saldrá el 22 de Agosto de 1910, para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Los pasajeros de la clase 1.a categoría (de ida y vuelta á ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por embarcaciones de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.
La Compañía expide pasajes de la clase (de ida y vuelta) hasta París con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Barcelona ó viceversa por la vía marítima ó terrestre.
Para más informes y para tratar del flete y pasajeros, dirigirse á la
AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 126
pts.
Lloyd Brazileiro
SOCIEDAD ANONIMA
LINEA DE PAYSANDU
Servicio regular de pasajeros y carga
Salidas de Río Janeiro para Paysandú, los jueves cada 14 días, con escalas en Santos, Paranaguá, Florianópolis y Río Grande, regresando con las mismas escalas.
LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio regular de pasajeros y carga
Salidas de Río Janeiro para Buenos Aires los jueves cada 14 días con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Río Grande, regresando con las mismas escalas.
Recibe pasajeros y carga para Pelotas y Porto Alegre, con transbordo en Río Grande.
Vapor brasileiro
ORION
Saldrá el 15 de Agosto para Río de Janeiro y escalas.
LINEAS DE CARGUEROS
Salidas cada 15 días para los puertos del Norte del Brasil.
LINEA DE CORUMBA
Servicio de carga y pasajeros
Salidas para Corumbá cada 15 días con escalas en los vapores de la línea de Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Apa, Porto Manduvira, Porto de Cabra y Porto Esperanza.—Recibe carga y pasajeros para Cuyabá, con trasbordo en Corumbá.
Vapor brasileiro
LADARIO
Saldrá el 12 de Agosto para Corumbá y escalas.
SERVICIO DE CARGAS
Vapor brasileiro.
MURTINHO
Saldrá el 12 de Agosto para Corumbá con escalas en Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Paraná, Asunción, Apa, Porto Murtinho, Porto Cabra y Porto Esperanza.
Informes: Piedras núm. 162
pts.
Pacific Steam Navigation Company
Línea quincenal de vapores, entre Liverpool, Río de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION
PARA EUROPA
ORIANA
Á dos hélices—Capitán R. Fletcher.
Saldrá el 27 de Agosto.
Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Burdeos, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
ORISSA
Á 2 hélices—Capitán: T. Taylor, R. N. R.
Saldrá el 11 de Setiembre de 1910.
Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
PARA EL PACIFICO
OROPESA
Á 2 hélices—Capitán N. C. Poole.
Saldrá el 20 de Agosto de 1910.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Corone, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
ORITA
Comodoro H. W. Hayes.
Saldrá el 4 de Setiembre de 1910.
Para Punta Arenas, Corone, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Trinidad, en combinación con los buques ingleses "Orita" y "Oriana", y para New York y Europa por la línea "Oriana", Para Canadá con la línea "Oriana", Para Canadá con la línea "Oriana" cerrán trenes especiales desde la Rochelle-Pallice á París. Precio de tercera clase para Vigo á Coruña costa ps. 20.50.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrirse
WILSON SONS Y Co LIMITE
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 117
pts.
Compañía Argentina de Navegación
NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)
LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Con salidas diarias de los espléndidos vapores ROLO, VENUS, LONDRES, VIRGILIO, TRITON.
Hoy vapor á las 10 p. m. todos los días.
Además atrás de los días los nuevos y cómodos vapores BERLIN y ROMA, á precios populares.
LINEA A COLONIA, CONCEPCION, MARTIN CHICO Y CARMELO
Salidas de Montevideo los días martes, jueves y sábados, etc., transbordando en Buenos Aires al vapor LUNA el día siguiente á las 8 a. m.
LINEA DEL URUGUAY
Con los vapores TRITON, VIRGILIO, ROLO, LONDRES, BUENOS AIRES, GOLONDRINA, etc.
Salidas los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábados.
Además los vapores URUGUAY Y PUEYRREDON salen todos los sábados de Montevideo y de Salto conducidos por buenos pasajeros, para los puertos uruguayos y argentinos del litoral.
LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (Ports Brasileiros) y PARAGUAY
Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábados.
LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS Y ESCALAS
Servicio regular con los vapores CORRIENTES, ROMA, CORCEGA y LITORAL.
LINEA A RIO GRANDE, PELOTAS Y PORTO ALEGRE
(En combinación con la Sud Atlántica).
Salidas semanales con los vapores TORO, AUSTRIA y JUANITA.
Agentes CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras núm. 142
pts.
R. M. S. P.
MALA REAL INGLESA
Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:
"Araguaya" . . . 20 de Agosto | "Asturias" . . . 17 de Sbre
"Amazon" . . . 3 de Sbre | "Avon" . . . 1.° de Oc'bre
Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira
Lisboa, Vigo, Southampton y Southampton.
TOURS AL BRASIL
Primera clase: 70 pesos iná y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Río Janeiro.
Por informes dirigirse á los Agentes,
MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121
Sud.-pum.
Línea de vapores Trasatlánticos Españoles
PINILLOS, IZQUIERDO Y Cía.
SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS
EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL
BARCELONA
SALDRA DE ESTE PUERTO EL 14 DE AGOSTO DE 1910
directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expenden pasajes de llamada á precios módicos.
Estos vapores han sido construídos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Pasajes de 3.a clase á Vigo, Coruña y Villagarcía á $ 27.47
Agentes generales: CARRAU Y Cía—ZABALA 133. 1833pte.
SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
VAPORES RAPIDOS
EL VAPOR FRANCES
PARANA
Comandante: Roland.
Saldrá el 27 de Setiembre para Santos, Río de Janeiro, Dakar, Tenerife, Marsella, Barcelona.
ESPAGNE
Comandante: Talon.
Saldrá el 25 de Agosto para Santos, Río Janeiro, Dakar, Tenerife, Almería y Marsella.
Para más informes, dirigirse á los Agentes Generales para Montevideo y Buenos Aires para los nuevos vapores

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189.

PABLO DE MARIA—Abogado—Escribano—Calle Sarandí 119.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

GABRIEL TERRA—Abogado—Se dedica especialmente en asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 239.

EDUARDO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 48. 2952ts.

EMILIO PAYSEE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 134.

EDUARDO ROUBAUD—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 348.

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 188.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón número 31 (altos)—Horas: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Teléfono La Uruguaya número 1115.

DOCTOR DUVIMIOSO TERRA — Ha trasladado su estudio de Abogado en la calle 25 de Mayo número 201.—(De 2 á 5 p. m.)

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 129—Teléfono Uruguaya 1278.

ESCRIBANOS

ALFREDO I. SORORA—Escribano 146—Misiones—Treinta y Tres 163a. pts.

INGENIEROS

JOSE SERAFINO Y ARTURO STORM—Ingenieros Civiles de Ingeniería y arquitectura. Lo de Mayo esquina 25 de Mayo. 3077rd.31-1911.

MEDICOS

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Maldonado número 233. Teléfono Uruguaya 477. Cordón. pts.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe Interina de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4.—Río Negro 36.—Teléfono Uruguaya 1257.

DOCTOR DELGER B.—Médico-Cirujano—Especialidad de enfermedades del vientre, vejiga, próstata, uretra y riñón—Consultas de 3 á 5.—Ituzaingó 84. 2555ts.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Jefe de la Clínica de niños.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Ciudadela 107.—Teléfono Uruguaya 1196.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas: Ituzaingó 94—Consultas de 1 á 3 p. m. La Paz número 200—Consultas de 1 á 3 p. m. —Teléfono La Uruguaya. 2887pte.

CANABAL DOCTOR — Consultas — De una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 422—Enfermedades venéreas y sifilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3390pte.

DOCTOR LUSSICH—Medicina General y de Niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 1070—Atiende todos los días menos los jueves y días festivos, de 2 á 4 1/2. 2906pte.

DOCTOR EDUARDO BIRZAKEN—Especialista: vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata), enfermedades de 4 á 5 p. m.—Ituzaingó 135a, teléfono Uruguaya 203.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pts.

A ISOLA—Doctor—Médico, especialista en las enfermedades de los ojos—Consultas de 2 á 4 p. m.—Horas: de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1018.—Teléfono Cordón 1931 nov's.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 807. 690pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamiento de las enfermedades del estómago, del intestino, del hígado y del corazón—Consultas: Ituzaingó 94 (altos) de 1 á 3 p. m. 2911pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Oculista—Consultas de 1 á 3, excepto los jueves—Alzaibar 22a. 1821pte.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de la Boca y Dentes.—Cirujía de la boca y del maxilar.—Consultas de 10 á 12 a. m.—Calle Ituzaingó 72. 1284pte.

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 160.—Atiende gratuitamente los martes y jueves, consultas de 2 á 4.—La Uruguaya 2084 (Cantón).

DOCTOR JUAN O BADO.—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñón, vejiga y vías urinarias de 1 á 3 p. m.—Rincón 225. 1005-pte.

DOCTOR BERNARDO MARTINEZ VARELA—Profesor de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Canelones 213. 2918pte.

CONSULTAS DE 1 á 3.—DOCTOR RAFAEL VERO—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio á la Avenida General Flores núm. 81.

DOCTOR FELIPE PUIGI—Especialista.—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la Calle San José 30.—Consultas de 2 á 4.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Médico cirujano del Hospital.—Enfermedades de oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—Cerrito 228.—Teléfono Uruguaya 3068 (Central).

DOCTOR C. Butler—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha trasladado su consultorio, calle San José 33—Consultas de 2 á 4 y 7 á 8 p. m., excepto los jueves.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, sangre—Sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de la reacción Wassermann.—Cerrito 172 bis. Mercedes 127. Teléfono Uruguaya 2419.

SANATORIO ALVARIZA—Sistema natural (Reloco, masaje, etc).—Directores: Doctor Rivas Rodríguez, profesor Alvariza—Consultas diarias de campaña 25 de Mayo número 231.

SE ARRIENDA cuarto de flor, 1400.—En Mensa, á 3 leguas de la estación. Sin corredores 25 de Mayo 231.

CLICHES; y toda clase de grabados se hacen en los talleres de esta imprenta á toda hora. Precio convencional.

BIEN ubicado Vendese terreno Boulevard Artigas. Precio ínfimo. Informes: Brasileros 165.

VENDO casita nueva en mensualidades. Propietario desembarcado. Moreno entre Chile y Las Heras, 3 de Octubre y Aldea. No se admiten corredores.

SE OFRECE una mucama ó niñera. Buenas referencias. Dirigirse: Calle Figueroa 54.

QUINTERO se necesita para campaña que entienda de plantaciones—Dirigirse Juan Carlos Gomes 118.

CAMPOS—De 2 á 11.000 á N. Norte del Río Negro en Cerro Largo, Paysandú, Al sud del Río Negro varias fracciones en venta Misiones 30.

SE ALQUILA amplia casa-quinta Camino Larrañaga 119, entre Agraciada y el Prado. Ocurrir Juncal 31.

OCASION.—Se ha perdido una cartera, se ruega devolver á Canelones, empleado bajo Feuilletades. Serrano 122.

PERRO perdido oyeron ladrar negro, pelo largo, cola cortada, gratificación á quien lo entregue. Quitela Larrañaga Larrañaga 14.

ENRIQUE MENDEZ—Oculista—Consultas de 1 á 3, excepto los jueves—Alzaibar 22a. 1821pte.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de la Boca y Dentes.—Cirujía de la boca y del maxilar.—Consultas de 10 á 12 a. m.—Calle Ituzaingó 72. 1284pte.

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 160.—Atiende gratuitamente los martes y jueves, consultas de 2 á 4.—La Uruguaya 2084 (Cantón).

DOCTOR JUAN O BADO.—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñón, vejiga y vías urinarias de 1 á 3 p. m.—Rincón 225. 1005-pte.

DOCTOR BERNARDO MARTINEZ VARELA—Profesor de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Canelones 213. 2918pte.

CONSULTAS DE 1 á 3.—DOCTOR RAFAEL VERO—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio á la Avenida General Flores núm. 81.

DOCTOR FELIPE PUIGI—Especialista.—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la Calle San José 30.—Consultas de 2 á 4.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Médico cirujano del Hospital.—Enfermedades de oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—Cerrito 228.—Teléfono Uruguaya 3068 (Central).

DOCTOR C. Butler—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha trasladado su consultorio, calle San José 33—Consultas de 2 á 4 y 7 á 8 p. m., excepto los jueves.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, sangre—Sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de la reacción Wassermann.—Cerrito 172 bis. Mercedes 127. Teléfono Uruguaya 2419.

SANATORIO ALVARIZA—Sistema natural (Reloco, masaje, etc).—Directores: Doctor Rivas Rodríguez, profesor Alvariza—Consultas diarias de campaña 25 de Mayo número 231.

DENTISTAS

LAGUARDIA HERMANOS — Cirujanos-dentistas—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas: de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 302. 2310nov14-pte.

ANGEL GUERRA y R. BONASA—Cirujanos-dentistas—Consultas: de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia. 2778pte.

TION S. BURNETT—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 350. 1810pte.

ALFREDO NIETO—Cirujano-dentista — Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo número 452, esquina Colonia—Consultas de 1 y media á 5 p. m.

PARTERAS

MADAME NOGUES—Partera—Atiende partos y curaciones sin dolor. Recibe pensionistas—Consultas de 2 á 4 p. m.—Calle Colonia 227 y Cármen núm. 9—Teléfono La Uruguaya 1812 (Cordón). 2018pte.

MARIA C. DE STEFFANI—Partera—Recibe pensionistas. Paysandú 444, esquina Minas—Consultas, de 1 á 4 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1469 (Cordón). 506pte.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandado del señor juez Civil de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Martínez y fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1910. Andrés R. Chipito, actuario. 1893rd14.

EDICTO—Por disposición del señor juez de 1.er Civil y Segundo de 1.er turno doctor don Exequiel O. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina López Domínguez de Ribera. Montero Castellanos y fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 15 de 1910. Secretaría: Pío Pereira, escribano público.

LICITACIONES

DIRECCION G. DE ADUANAS—Avisa—Licitamos á licitación pública para las obras de ensanchamiento del muelle de Capurro, comprendidas «Eleranza y «Ebano».
Los pliegos de condiciones se hallá á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.
Los pliegos de condiciones se venden en el sellero correspondiente en la Dirección de Aduana y bajo sobre cerrado, el miércoles 17 del corriente á la 12 m. y serán abiertos en mismo día á la 1 p. m. en el mismo lugar, en presencia de los interesados que concurran. 2618.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, y de rechazarlas todas.—Montevideo, 2 de Agosto de 1910.—La Dirección.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO—Construcción de un Mercado.—LLAMADO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el Departamento de Rocha, la autoridad competente suspendió á varios próximos jugando á la tinta, los cuales delincuentes han sido juzgados y condenados en la forma de que ins, ...ren las siguientes sentencias:

«Considerando: Que el lugar, un ...ral, donde fueron sorprendidos los ...ugadores y la tinta por el señor comisario de Dida Muerta, don Mordoño A. Silvera, demuestra claramente que el valiente del juego de azar todo lo domina, pues se llega al extremo de que no pueden esperar ni siquiera á satisfacer las sensaciones de los caprichos de la suerte.

«Considerando: Que la principal misión que la justicia debe atender con preferencia, es aquella en que la sociedad ...ta de ser perjudicada, al contrario ...sa un hecho real en todos los actos de los individuos.

«Considerando: Que el juego en todas sus faces, siempre en perjudicial á la sociedad, ya que en el caso que presente que el individuo con la tinta en la mano se rebaja del nivel moral por el conjunto de sus ciudadanos, que hacen rueda al rodar del hasteiro.

«Considerando: Que en ...ndiciones verdaderas de padres honestos, se entregan al vicio y á la vagancia, pasando las horas y los días en ...ndo, abismados, mirando como va y viene la tabla que pasa de mano en mano, dando lugar á ...ndo que ...ren ...ro.

«Considerando: Que la ...ra ...ra ...ra

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 150

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1910

25—Pasa de las Toros—Feria Ganadera.

SETIEMBRE 1910

13—Tridelia—Exposición Feria.
13—Sallent—Exposición Internacional.
18—Rosario del Matadero—Feria Ganadera

OCTUBRE 1910

9—Melo—Exposición Feria.
17—Pergamino—Exposición Feria.
18—San José—Feria Nacional.
18—Bragi Streich—Exposición Feria.
18—San Eugenio—Exposición Feria.
23—Santa Rosa de Conesa—Exposición Feria.

NOVIEMBRE 1910

1?—Arroyo Grande—Feria Ganadera.
6—Mercedes—Exposición Feria.
20—Dolores—Exposición Feria.

DICIEMBRE 1910

11—San José—Exposición Feria.
18—Sarandí del Yí—Exposición Feria.
18—San José—Exposición Feria Nacional de Ganados.

FEDERACION RURAL

El 16 del corriente a las 5 p. m. se reunirá la asamblea de las sociedades federadas para tratar de la reforma del Estatuto.

LA SECRETARIA.

La División de Ganadería Y las epizootias

La División de Ganadería [illegible] de la Federación Rural a concurrir a una reunión en que se efectuará en aquella oficina el proyecto de profilaxia animal y medios de combatir la tuberculosis, la sarna y la tristeza en los ganados.

Los señores Habiaga Hnos. presentaron un paz interesantes establecimientos, para la venta, tres mil lanares y dos mil vacunos de alta nuestra con, entre los que figuran ejemplares novillos.

Reclamos de guerra

Prevenimos á los señores ganaderos que el 21 del corriente vence el plazo para presentar ante el Jefe Político los reclamos por perjuicios de guerra.

EL CONGRESO RURAL ANUAL

NUEVOS DELEGADOS

La Asociación Agro-pecuaria y de Industrias de Artigas (San Eugenio) ha nombrado sus delegados á los señores ingeniero agrónomo don Modesto Cleuzo Mortet y al señor Arturo Arechiga valeta que delegados, dándo'e los siguientes temas:

1o Importancia del cultivo del naranjo en esta zona; 2.o Beneficios que reportaría la creación de viveros y campos de demostración; 3.o Importancia del cultivo de plantas forrageras, figurando en primer término el mani, con sus aplicaciones industriales.

Los temas son de interés, no hay duda, y esperamos que los delegados nombrados los tratarán con la competencia que les reconocemos.

FOMENTO DEL ARBOL

Efecto de las lluvias

Nunca será bastante la tenacidad que se adelpe á la propaganda en favor de la defensa y cuidado del árbol. Em nuestro pasado y también ahora, por su ausencia, más que en la sequía y su clima es tensión terrible, el suelo y su clima es preciso dedicar atención al problema y atrever a su solución todas las energías posibles, porque se trata de algo que dice la vida y vitalidades a la comunidad.

El árbol es un factor precioso. Un país que destruye sus bosques y que no los repueble, es un país que conspira contra sus industrias, contra su riqueza, contra su clima, contra el bien y salud de su raza, contra su porvenir agrícola. Un país que solo tiene bosques en zonas limítrofes y que no tiene la modificaciones, que no tiene sombra á sus chacras, que no vista la [illegible] de sus campos y no valorea sus predios [illegible] y salubrismo con plantaciones forestales, es un país [illegible] y [illegible].

Los ejemplos son elocuentes y [illegible] en Europa es una [illegible] de los bosques, pero que el árbol es riqueza.

Sin embargo, es tan fácil la tarea y tan poco lo que se ha realizado.

Quisiéramos que todos los que poseen [illegible] de tierra, dedicasen siquiera una parte de sus esfuerzos á embellecerla y á hacerla productiva, [illegible] que [illegible] que trabajara en bosques efectivos.

Los bosques permiten las precipitaciones atmosféricas, y es cual tiende á aumentar el caudal de aguas subterráneas.

Los experimentos hechos por la Escuela Forestal de Nancy desde 1902 á 1877, y que son muy interesantes, resulta lo siguiente:

La lluvia en más abundancia en las [illegible] de árboles que en la parte desbosqueada de ellos.

En los bosques frondosos el suelo recibe el contenimos y 2 milímetros del agua pluvial caída en un año, en cuanto que recibe la no árbolos sólo 3 centésimos 5 milímetros.

En los mismos bosques, el suelo cubierto en verano, detiene cerca de dos veces más agua atmosférica que en invierno.

La Compensada la mayor abundancia de las lluvias, el agua que interceptan los bosques, y que los árboles en las regiones pobladas, es el suelo forestal en las más o mejor [illegible] de [illegible] de los regiones agrícolas.

Es la evaporación del agua es mucho más fuerte en suelo desprovisto que en poblado de árboles, es debe por lo menos quintuple en verano; para todo el año es por lo menos, doble en invierno.

La huerta, el bosquecillo de adorno, es solo, el parque, en los establecimientos de campo y en los predios que rodean a las ciudades precisamente en las regiones más [illegible] y lluvias puntas de lluvia, [illegible] tanto, un campo cualquiera sin un grupo de árboles, es un paisaje, que denuncia indolencia y vulnera.

TABLADA

PERSPECTIVAS DE LA SEMANA

La unión existente entre los chacteeadores [illegible] de la suba de los precios de los ganados en Tablada, [illegible] la plaza en situación [illegible] Los ganados, especialmente de bueyes, van reducíndose.

Para la semana que se inicia la entrada por ferrocarril será de 18 vagones que se repartirán en la forma siguiente:

Para vender el lúnes 59; para el martes 23; y para el miércoles 18.

Dentro precios-cuenta la situación en que la Liga ha colocado á la plaza—no es posible esperar suba mayor que la que rige. Consideramos que lo menos se mantendrá entre 6 y 6 ½ centésimos kilo por novillos, y por vacas de 5 á 5 ½ centésimos.

Estos precios no pueden declinar y solo [illegible] hacerse los cálculos para los negocios.

Victorino, Muñoz y Piñeyrúa.

LA LLUVIA

SERVICIO PLUVIOMETRICO

(Instituto Nacional Físico-Climatológico)

Agosto 12

Paso de los Toros 27 m. m.
Molles 17 m. m.
Charrúa 7 m. m.
Sarandí Grande 6 m. m.
Florida 8 m. m.
Mal Abrigo 16 m. m.
Colonia Suiza 5 m. m.
Tarariras 2 m. m.
La Loja 6 m. m.
Palmitas 2.5 m. m.
Mercedes 3 m. m.
Fraternidad 8 m. m.
Tupambaé 37 m. m.
Nico Pérez 20 m. m.
San Ramón 3 m. m.
Minas 4 m. m.
Durazno 7 m. m.
Las Piedras 18 m. m.

MERCADO DE TASAJO

Los señores Peixoto Morales y Cª, recibieron ayer el siguiente despacho telegráfico:

Río de Janeiro, 13 — Existencia de carne tasajo:

Río de la Plata	940.000 kilos
Río Grande	450.000 »
Total	1 390.000 kilos

Precios por kilo:

Mantas y postas de 580 á 680 reis.
Paras mantas de 660 á 780 id.
Mercado firme.
Entraron en la semana 1.531 fardos y saleron 6.731 id.

Sousa filho y Cª

Los señores Cabral, Belchior y Cª, enviaron á su representante en ésta, el siguiente despacho telegráfico:

Río de Janeiro, 13 — Existencia de carne tasajo: 1.490.000 kilos.

Precios por kilo:
Mantas y postas: de 580 á 680 reis.
Paras mantas: de 660 á 780 id.
Entradas en la semana:

Río de la Plata	1.531 fardos
Río Grande	5.200 »
Total	1 531 fardos

Salidas en la semana:

Río de la Plata	4.500 fardos
Río Grande	2.281 »
Total	6.781 fardos

Mercado firme.

Información telegráfica

MERCADO DE CARNES

LONDRES, 13—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son:

Novillos cuartos delanteros 2 chelines á 2 chelines 1 peniques las ocho libras; traseros de 3 chelines 8 peniques á 4 chelines 7 peniques. Mercado firme.

Capón: 2 chelines 1 peniques á 2 chelines 2 peniques. Mercado sostenido.

MERCADO DE LANAS

AMBERES, 13 — Mercado de lanas sostenido. Ayer la lana tipo B del Río de la Plata se cotizó á francos 6.65 el kilo, para Setiembre.

ROUBAIX, 13—Mercado de lanas sostenido. La lana tipo Uruguay del Río de la Plata ayer se pagó á francos 6.12 ½ para Setiembre.

HAVRE, 13—Mercado de lana sostenido. La lana sucia del Plata se pagó ayer á 187 francos las 100 kilos, para Setiembre. La cruza 21 francos sostenido.

MERCADO DE CUEROS

BUENOS AIRES, 13—Los cueros de corderito, cruzas finas, flojos: se pagan de pesos 1 á pesos 1.20 la docena.

Los cueros vacunos secos, superiores, se cotizan de pe. 10.80 á pe. 11.50.

Los cueros vacunos regulares se pagan de pesos 10.20 á pesos 10.60.

Los mismos pesados de pesos 8.20 á pesos 9.50.

MERCADO DE CEREALES

Trigo

LIVERPOOL, 13—El trigo del Plata, disponible, se cotiza á 7 chelines 7 peniques hasta 7 chelines y 1½ peniques los 100 libras. Mercado sostenido.

AMBERES, 12—El trigo del Río de la Plata para Agosto y Setiembre ayer se pagó á francos 20 ¾. El mío 42 francos los 100 kilogramos.

HAMBURGO, 13—El trigo del Plata, para Agosto y Setiembre, se pagó á 161 marcos los 1020 kilos.

BUENOS AIRES, 13—Trigo barleta, clases especiales de pesos 9.20 á pesos 9.40 los 100 kilogramos.

Trigo barleta, clases superiores de pesos 8.80 á pesos 9.

Clases buenas del mismo cereal de pesos 8.50 á pesos 8.60.

Trigo barleta, clases regulares, de pesos 6 á pesos 7.

El trigo barleta para exportación se paga á pesos 9.10 los 100 kilos.

Maíz

HAMBURGO, 13—El maíz para entregar en Agosto y Setiembre, se cotiza á 103 ½ marcos.

BUENOS AIRES, 13—El maíz amarillo, superior, se paga á pesos 6.10 los 100 kilogramos.

Las clases buenas del mismo cereal de pesos 4.90 á pesos 5.

Las clases regulares de pesos 4.00 á pesos 4.70.

El maíz morocho superior se paga á pesos 6 los 110 kilogramos.

El maíz nuevo se cotiza de pesos 4.90 á pesos 5.

Maíz para exportación á pesos 5.

Lino

LIVERPOOL, 13—También ayer el lino se cotizó á chelines 6 peniques, disponible, por quintal.

HAMBURGO, 13—El lino del Plata para agosto se cotizó á 73 la tonelada.

BUENOS AIRES, 13—En el mercado de trigo en Rosario, se sigue afirmando el precio de la cosa cereal, debido á las malas noticias que se reciben de Europa. El mercado de lino se mantiene firme con buena demanda. El mercado de maíz quedó encalmado.

En la bolsa de cereales se han fijado las siguientes cotizaciones:

Trigo ruso á pesos 9. Maíz morocho á pesos 6.20. Maíz amarillo en el Once á pesos 5.20.

En el mercado central de frutos se vendieron lunares estación cotizaciones pesos 6.50 á pesos 6.71. Cueros vacunos de pesos 10.30 á pesos 11.30.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

Por Dársena Central—R. Butler 69 bolsas; R. E. Bemes 1125 id id; A. E. Bemes 1125 id id; A. E. Bemes 1125 id id; 22 id id; J. J. M. Suárez. 233 id id; J. H. y Gelecoches 4 id id; A. A. Lerrero 75 id id; Balsada 4 id id.

Regular animación en los negocios y sin variación en los precios.

Trigo para exportación, base

80 kilos, disponible.....Sin operaciones

Ignacio y sucesores del literal 3.35 á 3.38

Regulares á buenos, id id..... » 3.70 á 3.75

Buenos á superiores, limpios

sin cáscaras del interior » 3.75 á 3.80

Regulares seguia clase, id id.. » 3.60 á 3.65

Buenos á superiores pesados » 3.75 á 3.80

Regulares id.....» 3.60 á 3.65

Inferiores á desfavorables.

Duro á para fideos» Nominal

Buenos á superiores..... »

Regulares..... »

Maíz

Por Estación Central—A. P. y Alvarez. 700 bolsas; A. E. Bulle 239; A. E. Steraze 233; A. S. Urán 374, J. J. Richevery 232; J. I. Lizard 111; A. H. Castellanos 154; Montevideo 32, A. H. y Gelecoches 14, A. N. Tasciatto 22, A. S. Aguerrebere 25, J. Franzetti 22,

ALMANAQUE

Domingo 14—San Eusebio.
Lunes 15—La Asunción de Nuestra Señora.
Martes 16—Santos Jaquito, Roque y Ambrosio.
Sol sale 6-h. 43 m.; pónese 5 h. 27 m.
Luna llena el 20.
Van 228 días transcurridos. Faltan 137 para fin de año.

SUSCRICIÓN PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: J. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Batelière nám. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaure P. Argüello, calle Balcarce número 168.

Por un año	$ 1.60
» » 6 meses	» 10.00
» » 3 trimestre	» 3.00
» » 2 semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.04
» del día	» 0.04

PRORROGA DE LICENCIA

Se ha resuelto conceder una prórroga de licencia por el término de diez días, con goce de sueldo, al Jefe de la Oficina de Carácter de la Dirección General de Correos y Telégrafos señor Enrique Sánchez.

INGENIEROS DE PROPIEDAD ESCOLAR

El gobierno dictó con fecha de ayer una resolución, disponiendo que hasta nueva orden, la Dirección General de Rentas y Administración de los bienes del Estado, se hará cargo de la administración de los inmuebles de propiedad escolar, no ocupados por escuelas públicas fiscales.

ORDENES DE PAGO

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se expidieron ayer las siguientes órdenes de pago:

A favor del Consejo de Administración y Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, por la suma de 5.000 pesos, destinada á sufragar parte de los gastos que se ocasionen en motivo de la construcción del nuevo edificio que servirá de asiento á dicho establecimiento.

Por suma de 26.666 pesos, á favor del Rector de la Universidad, para atender á la prosecución de las obras de la ciudad universitaria en construcción.

—Por la suma de ps. 7.000.00, á favor de la Dirección General de Instrucción Primaria, con destino al pago de la expropiación de terrenos á emplearse en la construcción de edificios para asiento de escuelas públicas.

LA FIESTA ESCOLAR

La Comisión Departamental de Instrucción Primaria fué autorizada ayer por el gobierno, para invertir la suma de 600 pesos, en los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la fiesta escolar del 25 del corriente.

CUENTAS APROBADAS

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se resolvió ayer aprobar las cuentas presentadas por la Comisión de Verificación General de Pesas y Medidas, por concepto de la recaudación de los impuestos á su cargo, en el año 1909.

Al mismo tiempo se dispuso que el Banco de la República otorgue á la Contaduría General del Estado, con cargo á la cuenta de dicha oficina, la suma de ps. 22.227.46, para ser distribuida entre las Juntas E. Administrativas.

NOMBRAMIENTOS

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se resolvió ayer por los siguientes nombramientos:

Para maestro de la escuela de 2.o grado número 2 de Santa Rosa, al señor Juan Pedro Gravina y Paysandú, al señor Pedro Ferrari y Ramírez para auxiliar de la Inspección Técnica de la Dirección de Instrucción Pública, al señor Zenón M. Faig, y, en lugar de este, como auxiliar de la Contaduría, al señor Rogelio Hoyaga.

DIVISIÓN DE UNA CLASE

El Consejo Directivo de la Escuela de Comercio ha dispuesto ayer, en su informe, para dividir en dos grupos, la clase de Práctica de Escritorio, y designar al señor Pablo Fontana para hacerse cargo de uno de ellos.

EN LA ADUANA

Los despachos diarios

Los pedidos á despacho de tejidos y artículos para la estación próxima, como también los de consumo, han aumentado en estos últimos días.

Los permisos concedidos para las diversas operaciones fueron 312.

Se despacharon á sus puestos

Existiendo algunos empleados desempeñando, con carácter provisorio, otros puestos en distintas oficinas de la Dirección de Aduanas dispuso que todos vuelvan á sus oficinas respectivas.

También los jefes de oficinas tienen orden de comunicar á los que se encuentren con licencia que, mañana está, deberán presentarse á las horas oficiales.

Esta resolución se adopta, según parece, por que empieza el movimiento de las diversas operaciones, notándose la falta de los empleados con lo que se recarga á los que tienen que trabajar por los que faltan y aún por los que acostumbran á presentarse tarde á sus respectivas oficinas.

La viruela

La viruela tiende por fin á desaparecer. Ayer no se registraron casos nuevos en el radio urbano de la ciudad. El enfermo radicado en el Cerro sigue en buen estado.

La Dirección de Salubridad tienen en vigilancia actualmente solo dos enfermos, uno radicado en el Barrio Reus al Norte y otro en el Cerrito de la Victoria.

Noticias escolares

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Celebró sesión ayer la Dirección General de Instrucción Primaria, bajo la presidencia del doctor José P. Pérez, y con asistencia de los vocales.

Se trataron en dicha sesión 15 asuntos. Las resoluciones tomadas en dicho acto, van continuadas.

Pasar á informe del Consejo Médico Escolar, una solicitud de licencia por enfermedad, del inspector adjunto, señor Pedro Stagnero.

Disponer que el inspector departamental de Tacuarembó pongo al señor Proctenor B. Alvez en posesión del cargo de maestro director de la escuela de 2.o grado de Paso de Santa Isabel.

Designar las personas que comprendrán el tribunal de exámen de los aspirantes á maestros en el próximo período de Septiembre, y nombrar nuevamente su actual composición de dos mesa y los de exámenes de cada asignatura.

Conceder permiso de licencia por enfermedad, al auxiliar de la secretaría, señor Hector Amaya Villagra y dejar dicha licencia como al pro-secretario señor Carbonell y Vives.

—Aceptar la renuncia del señor Alberto A. Alvez del cargo de maestro interino de la escuela de 2.o grado número 1 de Santa Isabel, (departamento de Tacuarembó).

—Aceptar la renuncia del señor Proctenor B. Alvez del cargo de ayudante de la escuela de 2.o grado número 1 de Santa Isabel, (departamento de Tacuarembó).

—Se aumentó á considerar el proyecto del inspector nacional, sobre organización de un curso para inspectores y sub-inspectores de escuelas.

—Solicitar del Ministerio del ramo la construcción de un edificio escolar con capacidad para 100 alumnos, en el terreno donado por la Junta E. Administrativa de Minas.

—Aceptar la renuncia de la señora Florencia P. de Oliveira del cargo de maestra interina de la escuela de 1.er grado número 3, de Santa Isabel (departamento de Tacuarembó) y designar en su reemplazo y en el mismo carácter, á la señora Clotilde Martínez de Baldriz.

POLICIA

UN AGRESOR BRAVIO

Antonio Lorenzo, que es lo que se llama un brave en toda la extensión de la palabra, agredió ayer á puñaladas á Teófilo Gómez, por cuestiones, en la Lira, sin causa alguna justificada, en la esquina de Yerbal y Juan C. Gómez.

A consecuencia de los golpes recibidos, Lorenzo quedó en la cama averiado.

Un agente de la sección 2.a redujo á prisión al terrible Lorenzo, quien se alojó primero en el último piso de la Cárcel Central.

¿DE QUIEN SON?

Los comisarios de la sección 3.a remitieron ayer á la Jefatura Política dos chanchos, que fueron hallados en la Barra, también sólo hallados en la vía pública por un guardia civil de dicha sección.

UNO SOLITO

En la esquina de las calles 18 de Julio y Magallanes choquaron ayer de tarde el vacío número 189 de la Comercial con el carro del molerman número 74, y un chirro conducido por Cándido Medina.

Los chanchos vehículos resultaron no desperfectos.

DAMAS ENTRE REJAS

La sección 2.a remitió ayer á la Cárcel de Mujeres á Carmen Marrero Martínez y María Pereira, acusadas respectivamente, de reclamadas por la Justicia.

Las referidas señoras son actualmente pensionistas del Hotel del Gallo.

Maritimas

Fragata con fuego á bordo

Ayer, en las primeras horas de la mañana, ardió en la rada la fragata «Blue Jacket» «Bluehesada que encontráramos al Sud Este de Punta Negra hábamos al norte, con rumbo al Este, lo dio conocimiento del caso salió la noche anterior con rumbo al Este, lo dio conocimiento del caso salió la noche anterior con rumbo al Este, lo dio conocimiento del caso salió la noche anterior

Mendoza Garibay

HOY

Llevando el martillo

José B. Gomensoro

De la casita calle Pagola número 102, entre Democracia y Constitución.—A dos cuadras del tranvía número 12 por Justicia.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa de reciente construcción, con 4 piezas, cocina, W. C., altillo y claraboya, caño maestro, vereda y empedrado pagos.

El terreno mide 94 metros.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del precio de venta. 1961ag14.

Manuel M. Macció

HOY

En su local «La Pastoril» calle Mendoza esquina Tapes, rematará el domingo 14 de Agosto á la 1 1/2 p. m.

¡¡30 SOBERBIOS POTROS!

(TIRO PESADO)

Procedentes de Buenos Aires de la acreditada estancia «La Elena». Es la flor de la potrada que remate el domingo 24 de Julio pasado.—Garanto que son muy lindos y que es imposible presentar en este momento nada que le iguale.

Estarán en exhibición desde el sábado temprano. 1955ag14.

Juan Carlos Carve

HOY

¡Linda casa esquina! Al Sud; espléndida ubicación, calle Joaquín Requena 50, esquina Palmar.

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 3 de la tarde venderé, al contado y sin base, esta espléndida casa compuesta de 7 hermosas piezas, todas con balcón á la calle, cuarto de servicio, cocina, dos patios, cancel, algibe, aguas corrientes, etc. Imposible encontrar propiedad que reuna tan excelentes condiciones.

Renta, ps. 480 anuales.—Area: 8 metros 864 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo.—Total: 190 metros 355 milímetros.

Caño maestro, vereda, empedrado y arriminos pagos.

Títulos perfectos. Gastos de escrituración, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, ps. 400

Por más datos: Buenos Aires 240 1915ag14.

Héctor R. Andujar

HOY

De un magnífico terreno.—En el Barrio La Comercial. — Area especial para barracas, industrias ó renta. — El Domingo 14 de Agosto, á las 4 de la tarde.

Procederé á la venta por lo que más dea y al contado, de esta espléndida fracción de terreno situada con frente á la calle Hocquard entre las de Patria y Cufré; compuesto de un área de 834 mc. 54 dmc.—Punto muy alto y sano; con cerco de tejido, vereda y empedrado pagos, con la inmejorable ventaja de pasar por su frente el cañó maestro, las aguas corrientes y la luz eléctrica, mejoras éstas, que en otros parajes más centrales no las hay.

Todo comprador en el acto de bajar el martillo, consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Títulos garantidos, los que están á disposición de los interesados, en la escribanía del señor Osvaldo Acosta, calle Misiones 124a. Gastos de escrituración, por cuenta del comprador. Por más datos ocurrir Arequita núm. 44. 1916ag14.

Jaime Maeso

HOY

JUDICIAL

De los siguientes inmuebles—La manzana número 86 de la Villa del Cerro.—Dos casitas en la calle 13 de Marzo ó Vilardebó entre Arroyo Grande y Millan, y dos solares de terreno en la calle 13 de Marzo.—Bases de venta bajísimas.

EL DIA 14 DEL ENTRANTE AGOSTO á las 3 de la tarde, frente á la casa calle 13 de Marzo ó Vilardebó, número 150, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos testamentarios de Bernardo Canstatt, se hace saber al público que el día 14 del entrante Agosto, á las 3 de la tarde, frente á la casa calle 13 de Marzo ó Vilardebó número 150, y por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta, en remate público, de los inmuebles que á continuación se deslindan:

A—Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en el Reducto de esta capital, compuesto según plano levantado en el corriente mes por el agrimensor don Joaquín S. Travieso de 170 metros 66 decímetros cuadrados, teniendo 6 metros 98 centímetros de frente al Sud Este á la 13 de Marzo ó Vilardebó, por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 150, 29 metros 40 centímetros en la línea del Nord Este, por donde linda con don Fernando Veley;—19 metros 50 centímetros en la del Sud Oeste con la finca que enseguida se describirá y 11 metros 70 centímetros en la del fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de la sucesión de Bernardo Constatt y del Banco Hipotecario, el que ha sido tasado en la cantidad de ps. 2267.

B—Otro solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el Reducto de esta departamento, y compuesto según el plano antes citado del agrimensor Travieso, de 138 metros 08 decímetros, teniendo, por ser de forma triangular, 14 metros 25 centímetros de frente al Sud Este á la calle 13 de Marzo ó Vilardebó, 19 metros 50 centímetros en la línea del Nord Este por donde linda con la finca antes descripta y 23 metros 30 centímetros en la del Oeste por terreno de la sucesión de Bernardo Canstatt, tasado en la cantidad de ps. 1.200.48 centésimos.

C—Otro solar de terreno situado en el Reducto de este departamento, señalado con el número 2 en el plano levantado en Diciembre de 1906 por el agrimensor don Joaquín G. Travieso, compuesto de 401 metros 43 decímetros, teniendo 8 metros 70 centímetros de frente al Sud Este á la calle 13 de Marzo ó Vilardebó, 45 metros 90 centímetros en la línea del Nord Este, lindante con el solar número 3, 43 metros 05 centímetros en la del Sud Oeste lindante con el solar número 1, 5 metros 98 centímetros en la del Norte que son también de frente á la calle Colorado y 5 metros 38 centímetros en el Oeste lindando con terreno del Banco Hipotecario, el que ha sido tasado en ps. 802.86 centésimos.

D—Otro solar de terreno situado en el Reducto de este departamento, señalado con el número 5 en el plano levantado en Mayo de 1906 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez y compuesto de 225 metros 91 decímetros cuadrados, teniendo 7 metros 95 centímetros de frente al Sud sobre la calle 13 de Marzo, 32 metros 72 centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6 y 30 metros 76 centímetros en la del Este, lindando con don Bernardo Canstatt, tasado en ps. 524.22 y

E—La manzana número 86 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de esta capital, compuesta de 7378 metros 81 decímetros 87, por el Sud, calle por medio con la 91 y por el Oeste calle también por medio con la número 85, la que ha sido tasada en la cantidad de ps. 450.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; 2.o Que los mejores postores deberán consignar en manos del Actuario el 10 por ciento de sus ofertas en garantía de las mismas; 3.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores y 4.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 52.—Montevideo, Julio 29 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano. 1875ag14.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

De 3 solares de terreno y una casa

EL MARTES 23 de Agosto á las 3 y 6 las 4 y media p. m.,—en el lugar de sus ubicaciones.

A LAS 3—De 3 solares de terreno con frente á la calle Alzaibar y á la Rambla Sud América, proyectada.—Bases de venta: ps. 1.20 y 1.50 el metro!

A LAS 4 1/2—De la casa calle Arapey número 173, entre Avenida 18 de Julio y Colonia, al lado de la Botica del Indio.—Base de venta: ps. 8.000!

Ambas ventas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 23 del corriente mes á las 3 y 4 y media de la tarde, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de los siguientes inmuebles:—1.o A las 3 y la tarde, de 3 solares de terreno, con el derecho que corresponda á esta sucesión á avanzar sobre el mar, situados en la calle Alzaibar y Rambla Sud América, compuestos el designado con el número 1, de 12 metros 134 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América; 11 metros 92 centímetros en el Norte;—32 metros 31 centímetros al Oeste lindando con el solar 2; y 31 metros 30 centímetros sobre la calle Alzaibar, por formar esquina;—formando una extensión de 377 metros 8994 centímetros. —Ha sido tasado en la suma de ps. 859 27. —El número 2 tiene 12 metros 133 milímetros de frente al Sud sobre la Rambla Sud América; 32 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar número 1;—33 metros 32 centímetros en el Oeste lindando con el solar número 3 y 11 metros 99 centímetros en el fondo al Sur, encerrando una superficie de 389 metros 9083 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de $ 701 83 y el número 3 se compone de 12 metros 133 milímetros de frente al Sur sobre la Rambla Sud América;—34 metros 33 centímetros en el lado Oeste, lindando con don Juan G. Elissagaray; 33 metros 32 centímetros al Este lindando con el solar núm. 2 y 11 metros 99 centímetros en el fondo al Norte, encerrando una superficie de 401 metros 9273 centímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 723.46 centésimos.—Y 2.o á las 4 y media de la tarde, la finca y terreno en que está construída, sita en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto el terreno de 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Arapey donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 173;—16 metros 34 centímetros en el Norte, lindando con don Emilio Castro; 16 metros 54 centímetros al Sud lindando con don Pedro Rey y 8 metros 18 centímetros al Oeste lindando con don José Paredes, encerrando una superficie de 138 metros 6 decímetros.—Ha sido tasada en la suma de 12.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, como de que el mejor postor ó postores estarán obligados á consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 10 por ciento del precio de venta, ofertas el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Cárlos N. Aguiar.—Montevideo, Agosto 6 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Rivera número 227. 1942ag23.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 del corriente á las 3 p. m. en el lugar de sus ubicaciones.—De 9 solares—quintas, con frente á las calles Uruguayana y Vecinal Continuación 1.a Maturana, entre San Ramón y San Cárlos (exquinta de don Cárlos N. Aguiar).—«Bella Vista».—Tranvía del Norte al frente.—Bases de venta, 2/3 partes de sus bajas tasaciones.

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el domingo 28 del corriente mes á las 3 de la tarde en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de varios solares de terreno con las mejoras que les corresponden situados en Bella Vista, 14.a sección judicial de este departamento, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y letras B., C.,—compuestos á saber:—El número 1 —tiene 11 metros 70 centímetros de frente al Nord Este á la calle Uruguayana,—35 metros 10 centímetros al Nord Oeste lindando con la sucesión Maciel,—12 metros 20 centímetros al Sud Oeste,—y 35 metros 35 centímetros al Sud Este, encerrando una superficie de 420 metros 19 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 1701.76 centésimos.—El número 2—se compone de 11 metros 70 cts. de frente al Nord Este á la calle Uruguayana, 35 metros 35 centímetros en el Nord Oeste, lindando con el anterior,—12 metros 20 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 3 y 36 metros 30 centímetros al Sud Este que son también de frente á la calle Vecinal que se denominará Continuación 1.a Maturana, encerrando una superficie de 433 metros 59 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 1952.95 centésimos.—El número 3 se compone de 10 metros de frente al Sud Este á calle vecinal Continuación 1.a Maturana,—24 metros 40 centímetros en el costado Nord Este, lindando con los solares números 1 y 2; 24 metros 70 centímetros en el Sud Oeste y 10 metros en el Nord Oeste lindando con la sucesión Maciel con un área de 245 metros 50 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 810.15.—El número 4, se compone de 10 metros de frente al Sud Este á la calle Vecinal Continuación 1.a Maturana,—10 metros en el fondo al Nord Oeste, lindando con la sucesión Maciel; 25 metros al Sud Oeste,—y 24 metros 70 centímetros al Nord Este encerrando una superficie de 248 metros 50 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 820.05.—El número 5, se compone de 10 metros de frente al Sud Este á calle Continuación 1.a Maturana (vecinal), igual extensión en el fondo, lindando con la sucesión Maciel; 25 metros 30 centímetros al Sud Oeste, y 25 metros al Nord Este, encerrando una superficie de 251 metros 50 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 754.50 centésimos.—El número 6 se compone de 10 metros de frente al Sud Este, sobre la calle vecinal Continuación 1.a Maturana,—con igual extensión en el fondo, lindando con la sucesión Maciel; 25 metros 55 centímetros al Sur Oeste y 25 metros 30 centímetros al Nord Este encerrando una superficie de 256 metros 79 decímetros.—Ha sido tasado en la suma de ps. 770.37.—El número 7 conjuntamente con la fracción letra B, se compone aquél de una superficie de 280 metros 50 centímetros y tiene 8 metros 90 centímetros de frente á la calle vecinal Continuación 1.a Maturana y continguo al anterior, deslindado N.o 6; y la fracción B, se compone de 228 metros 90 decímetros, con 3 metros 10 centímetros al Nord Este, lindando con la sucesión Maciel, —3 metros 80 centímetros al Sud Oeste, lindando con la vía del Ferrocarril Central, mando ambos terrenos una extensión de 509 metros 40 decímetros cuadrados.—Han sido tasados en la suma de ps. 932.40 centésimos, —y por último la fracción letra C, de forma triangular, con un área de 29 metros 92 centímetros cuadrados, con 4 metros 85 de frente al Sud Este á la calle San Cárlos,—13 metros 24 centímetros al Nord Oeste lindando con la vía del Ferrocarril Central, y 12 metros 34 centímetros al Nord Este con Antonio Gorlero. Ha sido tasada en pesos 90.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones;—que todos los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, quienes estarán obligados á consignar en el acto de serle aceptadas sus ofertas, el 10 por ciento del precio de venta.—Ha sido ordenada los autos sucesorios de don Cárlos N Aguiar.—Montevideo Agosto 11 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del martillero, Rivera 227. 1950ag28.

M. García de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el Salto

EL VIERNES 9 de Setiembre, á las 4 p. m., en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158.—Al mejor postor.

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don José Santos Ibarburú contra don Pedro Salvador Grané sobre ejecución de hipoteca, á solicitud de don Francisco J. Marqués, primer acreedor hipotecario, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, por intermedio del martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el día 9 del mes de Setiembre á las 4 p. m.,—de una fracción de campo, con todas las mejoras que contenga, situada en la 6.a sección judicial del departamento del Salto, Maojo Grande, compuesta de una área superficial de trescientas setenta y seis hectáreas, cuatrocientos ochenta metros, que se encuentran proindivisos, dentro de los siguientes límites; por el Norte con don Valeriano Tecnera, por el Sud, con cañada de María Nieves, por medio con don Manuel Adrian Gonçalvez y el arroyo Maojo Grande; al Este con campo de da Costa; y al Oeste con don Galvao dos Santos Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario, el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 26 de 1910.—Eloy G. Pereyra, actuario.

Domicilio del martillero, Rivera 227. 1857st9.

Deolindo F. Tirelli

JUDICIAL ..—Gran oportunidad.—Al mejor postor....—De la bien situada casa-quinta en el Camino Suárez y dos buenos solares inmediatos al Parque Urbano.

EL LUNES 15 de Agosto (día feriado) de 1910, venderé estas buenas propiedades en el lugar de su ubicación.

PRIMERO—La casa-quinta con frente al importante Camino Suárez número 169, procederé el día arriba indicado á las 3 p. m., á rematar al mejor postor, la bien situada casa-quinta, con 6 piezas, algibe, cantidad de árboles frutales, jardín con verja de fierro al frente. Rodeada de muchas obras modernas, lindas quintas y muchos chalets.

SEGUNDO REMATE—En seguida y á las 4 1/2 venderé los dos buenos solares con frente á la calle Legionaria, á 6 metros de la calle macadamizada que sale del Parque Urbano en dirección á Punta Carreta, linderos con un almacén. A 40 metros del hermoso chalet, construído para la señora viuda de Osecla, que da frente al macadam esquina Legionaria. Estos solares, llanos y altos y al nivel de la calle. Posición inmejorable y de porvenir, de áreas muy proporcionadas. Area de la quinta. Tiene 16 metros 96 decímetros de frente por 20 metros 74 decímetros de ancho en el fondo, y 63 metros de fondo 56 decímetros. Y los solares tienen 21 metros 475 milímetros de frente á la calle San Felipe antes, hoy Lefondo. A 2 cuadras de la Avenida Constituyente y á 1 del Boulevard Artigas. Títulos buenos. — Escrituración de cuenta del comprador.—Por más detalles véanse los programas.—Seña el 10 por ciento. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de lo Civil de primer turno, de la sucesión de A. Arroyo.—Mi domicilio Justicia 122, de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1145, Cordón. 1967ag14.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UN TERRENO Y SUS MEJORAS

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 24 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno con las mejoras que contiene, situado en el Cordón en este departamento, señalado en el plano levantado el 15 de Abril de 1888 por el agrimensor Serby con la letra A, compuesto de 320 metros 50 decímetros, teniendo 11 metros 85 de frente al Sud sobre la calle Guaná;—28 metros 20 en su costado Este que linda con don Manuel J. Arteri; 25 metros 90 al Oeste lindando con doña Dolores Artola,—y por el Norte con la sucesión de don Pedro Lerena.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 1.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo número 201. 1913.

José M.a Silva y Antuña

JUDICIAL

De un solar de terreno y sus mejoras

En la calle Soriano

entre Ejido y Santa Lucía

FRENTE AL FUTURO PALACIO DE GOBIERNO

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 19 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público, de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 11 metros 467 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano; por 47 metros 298 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesión Sánchez; por el Este con la de Bueno y por el Oeste con el doctor Vigil formando una superficie de 540 metros 11 decímetros y 503 milímetros.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 6.500.00.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 3 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1921ag29.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

DE UNA FRACCION DE TERRENO

En el Arroyo Seco

A inmediaciones de la Usina de la Luz Eléctrica y de La Transatlántica

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 31 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José M.a Silva y Antuña con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público, de una fracción de terreno situada á inmediaciones de los antiguos mataderos de esta ciudad, compuesta de 853 metros 21 decímetros, comprendidos dentro de una fracción compuesta de 3264 metros 20 decímetros 80 centímetros, que tiene por límites: al Norte José Deambrosis, y al Sud calle San Fructuoso, por donde tiene su frente.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 800 pesos—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel D. Mieres.—Montevideo, Agosto 4 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1922ag31.

José L. Laugaron

EL LUNES 22 de Agosto á la una y media de la tarde.—En mi nuevo local calle Cerrito números 102 y 102b.—Del rico mobiliario perteneciente al doctor Alejandro Backhaus por ausentarse para Europa.

DETALLE

SALA—Hermoso juego de sala estilo Luis XV, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, nogal y aplicaciones de bronce, tapizado en brocato de seda, 1 piano nuevo de la fábrica Scheel, galerías con cortinas de peluch, 1 rica alfombra Axminster, estatuas, arañas, id para velas, id de luz eléctrica, cuadros, jarrones, etc.

ANTE-SALA—Juego de nogal, escritorio de señora, chaisse longue, biblioteca, armario, espejo, mesitas, sillas, etc.

COMEDOR—Rico juego compuesto de gran aparador de roble esculpido, mesa colíza, 12 sillas tapizadas en cuero, reloj de bronce, filtro, alfombra, juegos de mesa, de porcelana, cristalería cuadros, etc.

ESCRITORIO—Rico juego compuesto de mesa de roble, biblioteca castillero de roble, 1 mesa escritorio alta de roble, biblioteca estantería, roble chaisse longue, sillon y sillas de roble, máquina de escribir, alfombra, etc.

DORMITORIO—Buen juego de cama estilo inglés, compuesto de 2 camas, 2 roperos, con espejos, 2 lavatorios, 2 mesitas de luz, galerías, cortinas, 1 mesita, 2 juegos lavatorio, sillas, alfombra, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de bronce, ropero y lavatorio de roble mesitas, sillas, etc.

PATIO Y COCINA—Fresha con espejo, mesa, sofá y sillones, cuadros, macetas armarios, mesa, sillas, bancos, batería de cocina, estufa, etc.

COCHERA—1 volanta de 4 asientos, arreos nuevos y usados y 1 buena yunta de yeguas tostadas, media sangre, varias monturas de señora y de hombre, bicicletas de señora, hombre y niña etc.

NOTA—Todo este rico mobiliario y demás objetos estarán en exposición en dicho local, Cerrito 102b desde el jueves 18 hasta el día del remate.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. 1955ag21.

José L. Laugaron

El domingo 4 de Setiembre y siguientes

GRAN FERIA GANADERA

á celebrarse en el local del Paso de los Toros, pueblo «Santa Isabel», Estación Río Negro, á 5 cuadras de esta estación y á la del Midland en el mismo campo.

Con el concurso de importantes hacendados

Exhibición y ventas de novillos de invernada, vacas, capones, majadas, toros, etc.

Los interesados deberán solicitar local antes del 25 de Agosto.

El Ferrocarril hará correr trenes á precios reducidos. 1943st4.

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 24 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

En el paraje de su ubicación

Importante remate.—De una valiosa propiedad dividida en varias casas ocupadas por negocios y además una casa de altos y bajos con frente á la calle de Castro y una barraca con frente á esta misma calle —Frente á Continuación Agraciada 37 al 51 y á Castro números 87 al 103. Paso del Molino — Venta por repartición de herederos.—Area total 2384 metros 58 centímetros —Ojo señores capitalistas y especuladores —Tasación ps 52 314 16 2/3 pesos 34 876.10

Por cuenta y órden de las sucesiones de don Antonio Raffo y doña María D. de Raffo

El día indicado á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicación venderé al mejor postor bajo la base de ps. 34 876.10 y por repartición de herederos este conjunto de casas pertenecientes á la sucesión del señor D. Raffo y las que ocupadas por varias casas de negocio, y además una de altos y bajos y una barraca, éstas últimas con frente al Camino de Castro, están señaladas sus puertas, con los números 37 al 51 sobre la calle Continuación Agraciada y 87 al 103 sobre la calle Castro, todas ellas edificadas con buenos materiales y con alquileres buenos y bien retribuídos. Las casas producen de alquiler de 300 á 350 pesos mensuales

Vereda y empedrado pagos.

Venta al contado en oro sellado. Garantía de compra, ps 3.000

Títulos buenos y garantidos á disposición de los interesados en el estudio del doctor José A. de Freitas, Rincón 27 (altos).

Escrituras y certificados por cuenta del comprador 1973ag24.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc

Un piano, una motocicleta, un nivel, un sextante, una máquina de aparar, gramófonos con discos cantidad de cuadros, acuarelas y cleagrafías, armas, instrumentos de música, libros, bicicletas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el lúnes 22, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates

EL MARTES 23 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate

La numeración de las referidas es la siguiente.—De alhajas números: 69644. 71073. 72381. 72832. 73514. 73768. 74645. 75015. 75226. 75287. 75306. 75312. 75318. 75323. 75324. 75328. 75336. 75339. 75340. 75342. 75405. 75411. 75416. 75426. 75431. 75451. 75456. 75460. 75479. 75481. 75495. 75498. 75511. 75532. 75563. 75576. 75577. 75579. 75591. 75594. 75596. 75598. 75617. 75632. 75645. 75654. 75657. 75658. 75664. 75675. 75676. 75685. 75696. 75706. 75710. 75723. 75746 75753. 75755. 75760. 75775. 75776. 75798. 75799. 75814. 75828. 75840. 75844. 75865. 75866. 75869. 75870. 75899. 75927. 75935. 75936. 75937. 75948. 75964. 75966. 75987. 75971. 75978. 75986. 75993. 75995. 75996. 76025. 76014. 76051. 76052. 76053. 76073. 76074. 76075. 76076. 76081. 76086. 76087. 76096. 76097. 76106. 76108. 76109. 76136. 76141. 76142. 76144. 76145. 76153. 76154. 76157. 76159. 76160. 76161. 76162. 76164. 76165. 76169. 76170. 76171. 76173. 76174. 76175. 76196. 76197. 76209. 76210. 76219. 76223. 76238. 76245. 76247. 76249. 76250. 76289. 76296. 76299. 76300. 76325. 76328. 76329. 76337. 76338. 76339. 76342. 76347. 76348. 76351. 76352. 76360. 76364. 76376. 76377. 76379. 76407. 76415. 76431. 76432. 76486. 76450. 76451. 76454. 76460. 76466. 76467. 76471. 76472. 76485. 76487. 76489. 76494. 76508. 76522. 76523. 76524. 76530. 76532. 76537. 76556. 76562. 76563. 76564. 76567. 76575. 76573. 76586. 76594. 76596. 76611. 76618. 76625. 76632. 76644. 76649. 76658. 76660. 76674. 76678. 76679. 76687. 76698. 76701. 76702. 76705; de muebles: 10169. 10734. 10736. 10742. 10750. 10754. 10758. 10760. 10763. 10767. 10772. 10773. 10775. 10779. 10785. 10786. 10787. 10792. 10794. 10802. 10811. 10813. 10828. 10835. 10840. 10841. 10843. 10844. 10846. 10847. 10850. 10853. 10854. 10855. 10856. 10857. 10861. 10862. 10872. 10875. 10880. 10883. 10896. 10901. 10908. 10910. 10912. 10916 10918. 10926. 10927. 10928. 10932. 10938. 10939. 10944.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. 1972ag23.

Antonio S. Zorrilla

¡CAMPOS VALIOSOS!

¡EN SORIANO!

¡Posición especialísima!

¡4 soberbias fracciones de campo flor!

¡En lotes por separado dando opción al total!

Sobre el arroyo San Martín y frente á caminos departamentales

A 20 kilómetros, con buen camino, de las Estaciones Drable y Santa Catalina, en la vía del Ferrocarril á Mercedes.—Prot. Santa Catalina, en la vía del Ferrocarril á Mercedes.—Prot. Almas á la "Estancia Santa Rita" de la señora de Wilson y á los campos últimamente adquiridos, por el señor Telesforo Arteaga.

¡En la zona agrícola-ganadera más importante del país!

Superficies: Fracción A, 592 hets. 2670 mts; idem B, 603 hets. 5750 mts; idem C, 270 hets; idem D, 518 hets., 9.000 metros cuadrados.

¡Tierras negras especiales, excelentes pasturas finas, aguadas de primer orden y buen monte, sobre las costas del Arroyo San Martín!—Linderos: por el Norte y Oeste, el Camino á la Estación Drable y la Sra. Percy Harrison; por el Sud, el Arroyo San Martín y los señores T. y J. Pereyra y F. Arballo; por el Este, los señores E. González, José Balestena y F. Udaquiola.—Poblaciones de material, chacra, manga, brete, arboleda y alambrados con madera de ley.

¡Venta en la BOLSA DE COMERCIO, Zabala esquina Piedras!

EL MIERCOLES 17 de Agosto á las 2 de la tarde, al mejor postor, venderé este valioso y bien situado campo, con títulos garantidos

El contrato de arrendamiento, vence el 31 de Diciembre del año en curso y puede obtenerse en arrendamiento, para ganadería el precio de ps 2.50 á ps. 3.00 por cuadra, siendo mejorado notablemente éste, si se arrienda para agricultura.

Los compradores consignaran en garantía al firmar el boleto, el 5 por ciento del importe, siendo de su exclusiva cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc.

Por planos é informes Misiones número 224. 1779ag17.

Antonio S. Zorrilla

¡En el Paso del Molino! Próximo al Prado y á la Avenida Agraciada ¡Lindo chalet!

Frente á la calle Lúcas Obes número 49.—Lindando con la quinta del señor José Carvallido y rodeado de las quintas de los señores Ferber, Stronn, Storace, Deherens y otras.—Tasación $ 10.394 48.—Venta por las dos terceras partes ó sean $ 6.860 66.—Construcción de primer órden, de altos y bajos, con 6 ámplios dormitorios, gran comedor, galería, corredores, terraza, mirador cocina, letrina, cuarto de servicio, gallinero, verja y portón de hierro, aguas corrientes, algibe, arboledas, etc.—Superficie 41 metros 05 centímetros de frente sobre Lúcas Obes.—Total 1.151 metros 09 decímetros cuadrados con más el derecho á un sobrante de 55 metros 34 decímetros.—Por cuenta y órden de las sucesiones de don Antonio Raffo y doña María D. de Raffo.

El DOMINGO 21 de Agosto á las 4 de la tarde—Venderé por la módica base arriba expresada este lindo y bien situado chalet, desalquilado actualmente, para que el comprador disponga de él como mejor le plazca

Los títulos se encuentran á disposición de los interesados en el estudio del doctor Freitas, calle Rincón 27 (altos).

Los gastos de escrituración, certificados etc. serán de la exclusiva cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía al firmar el boleto.

Las llaves, para los que deseen visitarlo se encuentran en mi oficina, Misiones 214, donde podrán solicitarlas, como así mismo cualquier informe. 1974ag21

Jaime Maeso

DE DOS PRECIOSAS CASITAS

Con frente á la Avenida Brasil 642 y 644

Adoquinada, con eléctrico y al lado del Boulevard Artigas Todo lo más importante y pintoresco que puede desearse Son propiedades muy lindas, lujosas modernas, y como están muy bien situadas, siempre estár bien alquiladas. Aprovechen, señores esta ocasión

EL LUNES 15 del corriente Agosto (día de fiesta), á las cuatro y media de la tarde, venderé una á una, estas preciosas propiedades, una de ellas esquina á la calle Victoria, y las dos con frente á la Avenida Canelones á Brasil, números 642 y 644, con 5 piezas cada una lindo patio, claraboyas, cocina, escusado, aguas corrientes é instalaciones de luz eléctrica en toda la casa.

La gran avenida á que dan frente estas dos casitas, tiene una importancia superior, adoquinada y recorrida por doble vía de eléctricos. Por otra parte, á pocos pasos, está el gran Boulevard General Artigas, con sus artísticos canteros y su gran prestigio.

La Playa Ramírez y el Parque Urbano están muy cerca, lo que es otro detalle que les dá mayor mérito.

Ruego que las visiten, y así saldrán encantados de toda la vida y animación de la gran Avenida Canelones, transitada por toda la concurrencia que va á los Pocitos.

Hay órden de liquidar y se venderán por lo que den.

Darán de seña 200 pesos por cada una.

Títulos buenos. 1982ag15.

José M. Martínez

JUDICIAL

De la casa calle Durazno número 289, entre Ejido y Santa Lucía.—Posición inmejorable,—á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—Base de venta bajísima, pesos 2.800.

EL DIA 22 DEL CORRIENTE mes de Agosto, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Luis Cruz, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José María Martínez, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 145 de la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, por donde el edificio tiene designada su puerta de entrada